



XII Legislatura

Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. BERTA SOFÍA CENTENO GARCÍA

6 de noviembre de 2023

Número 1

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día seis de noviembre de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Consejo Audiovisual de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

D. José Francisco Domínguez del Postigo, presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (pág. 18).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Franco, secretario general de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Junta de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. Francisco Mora Cobo, director general de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Junta de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Agencia Digital de Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

D. Raúl Jiménez Jiménez, director-gerente de la Agencia Digital de Andalucía. [Comparecencia telemática].

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 43).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las quince horas, siete minutos del día seis de noviembre de dos mil veintitrés.

Comparecencias informativas

Consejo Audiovisual de Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días.

Damos comienzo a este grupo de trabajo para garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Y comenzamos con el primer compareciente, que es el señor José Francisco Domínguez del Postigo, Domi del Postigo, presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Puede decir Domi del Postigo, sin ningún problema.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le recuerdo que los tiempos que tiene cada compareciente son diez minutos, después, si hay alguna pregunta o algún grupo quiere plantearle alguna cuestión, tiene un minuto y medio, y después tiene usted cinco minutos para contestar a todos los grupos en conjunto. ¿De acuerdo?

Pues tiene la palabra el señor Del Postigo.

El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Bueno, yo tenía información de...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, veinte, veinte, he dicho diez, son veinte.

El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Vale, vamos, lo que consideren, pero es para ajustar un poco lo que tenía previsto.

Muchas gracias.

Bueno, de antemano, muchísimas gracias. Es un honor estar aquí y abrir, además, el funcionamiento de este grupo de trabajo que me parece que es un logro de todos.

Nuestra utilidad como Consejo Audiovisual de Andalucía probablemente tenga en parte fundamental de su eficacia como órgano de autogobierno, de extracción parlamentaria, el haber generado una jornada que ha servido, en cierto modo, como estímulo desde lo institucional, que probablemente ese fue uno de los aciertos, para que un tema que se consideraba ya en la anterior legislatura, por parte del Consejo que yo ahora presido, un tema interesante que había que tratar y un tema importante para la sociedad toda, pues se haya puesto en un foco relevante y haya servido de cierto revulsivo para que se abrieran las puertas. Y tanto los medios de comunicación como las personas más concernidas, pues, empezaran, de verdad, a dimensionar lo que nosotros hemos considerado desde el principio un problema que puede ser grave.

No queremos ser agoreros, pero, insisto, como un iceberg tiene su punta, debajo de esa punta del iceberg que vamos viendo cada vez más, hay una situación de presente y de futuro verdaderamente relevante y que nos afecta absolutamente a todos.

Nosotros en el Consejo no somos especialistas, muchos de los especialistas que de verdad les van a contar, han sido llamados, por la documentación que yo he podido ver de este grupo de trabajo, a quien doy de antemano la enhorabuena, porque creo que en sentido amplio, si consiguen todas las comparecencias, está bastante atinado y están quienes deben estar.

Pero aunque no seamos especialistas, algunos de nosotros acabaremos siéndolo, vamos, un servidor corre el riesgo de terminar siéndolo, de hecho vengo acompañado del último libro que estoy..., además, indexado para la biblioteca del Consejo, que estoy leyendo, que si se fijan, el título no es nada eufemístico, *Cómo las pantallas devoran a nuestros hijos*. Quiero decir, ya estamos en esto. Este libro está recién salido, y Francisco Villar Cabeza es un muy reputado profesional de la sanidad en nuestro país. Quiero decir con esto que ya se titulan así. Cuando nosotros hicimos la jornada, en mayo del año pasado, no había un libro que se titulara así. Entonces estamos ya, insisto, entrando ampliamente en el problema.

Y ahora les voy a leer algo de ese libro, cortito, para no pasarme los 20 minutos, que creo que les va a abrir el foco y que probablemente pueda serles útil de cara a lo que luego van a ir preguntando y la información que van a ir recibiendo sus señorías a lo largo del desarrollo de este grupo de trabajo.

Bueno, ya lo he dicho en otras ocasiones, yo soy padre, tengo un niño de cuatro años, ahora me tiene preocupado porque lleva con mocos ya dos meses y no se le quitan, y me ha dicho mi mujer que esta mañana se ha levantado regular, y un niño de 13.

Mi mayor pelea con mi hijo de 13 es, efectivamente, tener en medio en todo momento de su relación personal con sus compañeros de clase y de su relación en un momento en que ya entra en la adolescencia con su padre, su madre, su hermano pequeño, una pantalla. O sea, yo no he invitado a esa pantalla, me la pone la sociedad a la fuerza. Yo no me he criado con esa pantalla. Ya saben, nosotros

no hemos sido nativos digitales, luego no tenemos la experiencia de cómo nosotros hemos pasado por eso. Tenemos la experiencia de cómo nosotros nos hemos enfrentado a tentaciones de adicción, al alcohol en grupo, a la pornografía en revistas, etcétera. Pero la dimensión que adquiere todo eso que forma parte del proceso de desarrollo de cualquier chaval o chavala, en un contexto como este, con la amplificación geométrica imparables que tiene la tecnología digital, es algo que a nosotros nos pilla muy poco informados. Con lo que podemos leer y lo que nosotros estamos viviendo ahora mismo como personas que efectivamente estamos en el entorno digital ya. Pero de ahí a haber desarrollado nuestra personalidad como adultos y haber pasado infancia y adolescencia, y casi preinfancia —ahora les daré otro dato—, eso nosotros no lo hemos vivido. Luego, ¿cómo les ayudamos como padres sobre algo que no hemos vivido? Tenemos que acudir a los especialistas y a aquellas investigaciones con solvencia que tienen detrás personas cualificadas, capacitadas y que se han empleado a fondo en ellas, para alertar a la sociedad.

Bueno, pues, en ese sentido, como padre, aprovechar el camino iniciado en la defensa de los menores ante los riesgos de internet del Consejo Audiovisual Andaluz, en la anterior legislatura, a este Consejo actual y a este humilde presidente no le cuesta demasiado, porque lo hago en defensa propia. Y no me voy a cansar de decir eso.

Dos, los informes emitidos y los especialistas que previamente fuimos consultando no nos dejaron lugar a dudas, nos estaban pidiendo a voces, no que no querían venir, sino que les llamáramos más, porque no encontraban el eco que ellos consideran necesario para un problema de esta dimensión. ¿Y cómo es posible que quienes están investigando, y se asusten literalmente de lo que están descubriendo, no tengan el eco que ellos consideran que debe tener la dimensión del problema? Bueno, pues en eso evidentemente intentamos sumar lo antes posible desde el Consejo en nuestra humilde posición en Andalucía.

La jornada anual del Consejo Audiovisual debía centrarse, por tanto, en uno de los riesgos que más daño puede hacer al futuro de esta sociedad, porque en la detección de esta punta del iceberg, del que les hablo, y su atajo, nos jugamos no solo —y ahora trasciendo de padre—, no solo el daño que esté haciendo a nuestros hijos o que pueda hacer, sino el futuro, porque si nuestros hijos salen con problemas de concentración, con problemas de desarrollo, de inmadurez en su personalidad, con problemas de relación social, porque pasan aproximadamente unas cuatro horas diarias de media, ya en el último estudio —que ahora les diré—, delante de una pantalla. O sea, todo eso genera un adulto determinado y probablemente ese adulto determinado, con esas características determinadas, se tenga que enfrentar de manera también muy determinada por esas circunstancias previas a lo que es, evidentemente, un mundo cargado de responsabilidades en la toma de decisiones y en la asunción de tareas que conforman la construcción de un futuro.

Nomofobia, *sexting*, *grooming*, no son neologismos irrelevantes. Yo no soy muy partidario de los anglicismos y todo esto, pero lo importante de esos términos es que se han tenido que crear, no existían.

Es que no sé cómo trasladarles la dimensión de todo esto. Si no existían, y existen ahora, y ha habido que nominarlos, todo verbo es la determinación y el resultado de la necesidad de expresar lo que ocurre. Si hemos tenido que acuñar nuevos términos es porque nos están pasando cosas nuevas.

Seamos conscientes, porque esas cosas nuevas probablemente vienen para quedarse y deben establecer en nosotros una respuesta adecuada cuando esas cosas nuevas son dañinas. Todo eso son síntomas de una posible enfermedad que está generando la indefensión a los menores en su exposición a las pantallas.

Recientemente, hemos participado en el Congreso de las Autoridades Audiovisuales Europeas, en Bucarest, hace un mes, y hemos podido comprobar frente a todas las autoridades audiovisuales de la Unión y el resto de Europa, que estábamos en la médula de las preocupaciones en que ellos están ya o se están incorporando. Aquí no hay demasiadas dudas. Está ya la gente que tiene que estar donde está. ¿Por qué? Porque en los informes anuales que todas las autoridades reguladoras hacemos están saliendo precisamente estas respuestas que claman pues una actitud del Estado, en todos los ámbitos.

A Bucarest nos llevamos el informe que demuestra que los menores, sin cortapisas, de manera bastante fácil, a través de plataformas como OnlyFans o Telegram. Hay dos informes del Consejo al respecto, que nos vincularon directamente con la Fiscalía y la Policía Informática por las cosas que fuimos detectando. Esos dos informes los mandamos a Bucarest para que tuvieran documentación previa el resto de autoridades europeas del audiovisual de lo que estaba trabajando el Consejo. Esos informes demuestran, de manera impecable —permítanme la cercanía de los términos más populares—, que cualquier chaval, mi hijo de 13 años, recién cumplidos, puede perfectamente, incluso donde creíamos que..., se puede meter en OnlyFans. Hay tutoriales en todo internet de chavalas, chavales diciendo: tú le das a este botón, ahora mete esta clave y ya te has cargado la puerta de entrada. Y están ahí de manera absolutamente..., bueno, impune, en todos los sentidos.

Y los chavales entran y el problema es que en OnlyFans no solo hay pornografía, sino una pornografía de nuestro tiempo, tremendamente extrema. Y al mismo tiempo hay otras cosas que hemos detectado, para espanto nuestro. Yo no soy ningún niño pequeño, tengo 59 años, he vivido —confieso que he vivido, como decía el poeta—, y he visto cosas que me hubiera gustado no ver, que hemos tenido que poner en manos de la Policía. Entonces, los chavales también lo pueden ver.

Y a través de Telegram, que se utiliza incluso en educación como plataforma de contacto, quiero decir... Entonces, una vez que entran ahí, pueden llegar a donde consideren.

Y, a medida que van creciendo, la curiosidad es mayor. Y, a medida que en ese crecimiento pasan de los 10 años, ya están las hormonas de por medio, y esa curiosidad les lleva a buscar sensaciones que acaban convirtiéndose en un mundo cerrado, que les separa, digamos, de lo correcto en su determinado crecimiento, y que les atrapa con un grado de adicción tremendo, como bien nos expuso en nuestra jornada el doctor, el psiquiatra prestigiosísimo Antonio Ferre, de Madrid, que fue premiado por el tratamiento psicológico a las víctimas del 11M en su momento, que hoy dirige, para sorpresa de

todos, una unidad clínica en un hospital público de referencia, como es el Gregorio Marañón, que es la ADCOM, Adicciones a la Comunicación. Y el 53% de las personas que acuden, bastante dañadas, a esa unidad clínica —al lado tienen la de traumatología—, pues son chavales, son menores. Y el problema son las pantallas.

Esa fotografía que hemos querido poner ahí me parece que es un poco la manera transversal de la que ahora me gustaría hablarles, que celebra el tratamiento de este tema en un grupo de trabajo por unanimidad en este Parlamento. Prácticamente por unanimidad. Ahí había gente de toda condición, de todos los ámbitos, un consejo, un presidente del Parlamento, en este caso Jesús Aguirre, a quien tengo que agradecer que desde el primer momento fue tremendamente sensible a este asunto, que además personalmente intenté *despartidizar*, que no despolitizar, porque la política es fundamental y necesaria. *Despartidizar* en el legítimo o no tratamiento de las estrategias de polarización, etcétera, de uno y otro, porque muchas veces los temas que son transversales, y transversales que hay que enfrentar entre todos en defensa propia, pueden verse, efectivamente, bueno, trastabillados con los tiempos y las estrategias de confrontación partidista.

Gente de todo tipo que nos visitó: investigadores, público, eso que llamamos público, que es tan fundamental y necesario cuando queremos tener, evidentemente trascendencia, la educación, vecinos, de asociaciones, padres —representados también en algunas asociaciones—, todo eso llenó el salón del Parlamento donde lo hicimos. Entonces, me parece que es un poco la pista de lo que podríamos conseguir si efectivamente le hacemos —esa foto nos mira hacia acá— frente a un problema que ya no podemos tardar más tiempo en pensar y en decir que es un problema verdaderamente grande.

¿Por qué lo hicimos en el Parlamento? ¿Por qué decidimos hacer la Jornada sobre la indefensión de los chavales ante la pornografía en internet en el Parlamento? Bueno, pues no solo porque sabemos que somos un órgano de extracción parlamentaria, como he dicho antes. Lo hicimos porque, como refleja la frase de Jean Monnet, uno de los grandes precursores de la Unión Europea —alguien lo dijo también en esa jornada—, «nada pasa sin las personas, pero nada permanece sin las instituciones». De eso se trata lo que sus señorías están haciendo y lo que intentamos hacer, insisto, en nuestra humilde posición, desde el Consejo. Porque está pasando todo lo que les digo y pasándonos cada día a todos. Y que nos está pasando a hijos y a padres, no solo a nuestros hijos. Según la última Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado, incluso a víctimas y agresores les está pasando, porque en demasiadas ocasiones incluso menores de 14 años y por ende inimputables son ya las víctimas o los agresores de lo que está produciendo lo que estamos ahora mismo discutiendo.

Nos está pasando a todos y lo convierte en un asunto que hay que abordar, como digo, de manera transversal. Es un asunto de todos que podría terminar siendo un problema de Estado cuyo tratamiento debemos alejar, como les digo, de la utilización de las estrategias políticas de lo habitual.

Les improviso y les leo algunas de las frases que no quiero —aunque las haya repetido— que se me escapen, porque me parece que son medulares. «Polarización-confrontación, nos conviene sacarlo

de esas agendas, es el reto para abordarlo con éxito». Un reto, insisto, que celebramos que este Parlamento haya aceptado con el paso adelante que supone la creación de este grupo de trabajo. «Es un asunto transversal porque nos afecta el ámbito jurídico, el ámbito educativo y el ámbito sanitario». En el ámbito jurídico, ya que parece que pese a que haya legislación en defensa de los menores aplicable a los daños que están recibiendo, desde la propia Constitución, pasando por la reciente Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia; o nuestra Ley Andaluza, de julio de 2021, de Infancia y Adolescencia; o la Ley 34/2002, de sociedad, de los Servicios de la Información, la que se redactó de manera directa para regular las webs y plataformas digitales; junto a la Ley General de Comunicación Audiovisual, publicada su última reforma en julio del año pasado, pues, con todo, parece que la aplicación no debe de ser fácil, porque legalmente no hemos obtenido prácticamente ningún éxito ni parece que eso esté en las agendas habituales de aplicación legal en todos los sentidos.

En el ámbito educativo. Bueno, yo les ponía aquí el título de una película que fue relativamente popular, *Durmiendo con su enemigo*. Lo dice el informe de Unicef, el 60% de los jóvenes se duermen con el móvil. ¿Saben qué supone un móvil en el bolsillo, en la mesita de noche de un menor? Bueno, el papel de los profesores, muchos de los cuales, como muchos de nosotros o todos, no han tenido este problema o circunstancia porque no hemos crecido con los móviles, tienen que afrontar el asunto sin antecedentes. Y el papel de los padres, sobre cuyas espaldas, desde mi punto de vista, no debemos hacer descansar toda la solución.

Miren, los hogares de hoy, decía otro de nuestros expertos protagonistas en la pasada jornada, el catedrático onubense Ignacio Aguaded, un lujo que tenemos en Andalucía dentro del mundo de la comunicación, y está en Huelva: «nuestros hogares son hoy hogares multipantallas». Nosotros intentamos ejercer y fomentar la alfabetización mediática como vacuna en paralelo a la actuación legal y policial. En paralelo, pero no quiere decir que no haya que exigir una actuación legal, una actuación policial, una actuación política. En paralelo hay que estar con la alfabetización mediática, porque es la defensa que se le da al chaval a las claras, lo mismo que cuando hablamos con nuestros hijos de cualquier otro tema delicado para que esté, evidentemente, educado al respecto y tenga esa defensa, el conocimiento. Y no le pillen en bragas, como se suele decir, habitual, quienes van a ir a por él, de una forma u otra, para utilizarlo como cliente y sacar todo lo que puedan, haciéndole depender de ese producto que le pone tanto y que le aísla de la realidad. O personas que utilizan todo tipo de posibilidades en la web, a través de las redes sociales, plataformas, etcétera, para mantenerlo enganchado o sacar provecho de ellos de manera, a veces, ya penal y delictiva.

Cambia el plan. Decía la semana pasada, la semana pasada, la campaña de la Asociación Española de Protección de Datos, dirigida a padres e hijos, respecto al uso del móvil en casa. «Consulta con tu pediatra», decía al final de ese vídeo. Fíjense dónde estamos ya, eh. Directamente ya, en mayo no, eh. En mayo pasado no. Algunos de los expertos que vinieron a esa jornada alertaban de ello, pero estamos ya ahí. La semana pasada, la Agencia Española de Protección de Datos, dirigida actualmente por

Mar España, que es una mujer bregada y que está muy concienciada con todo esto, acababa el vídeo diciendo: «Consulta con tu pediatra». Ya hablamos de salud, literal.

Voy a terminar leyéndoles algo de este libro y algo que traigo aquí de distintas cosas de prensa, ¿no? Si hablaba de la Agencia Española de Protección de Datos, miren: «Según se denuncia, no se comprueba la edad de los menores a los que se les muestra contenido pornográfico y se les hace un perfilado en internet, lo que menoscaba sus derechos de su desarrollo personal. Defiende la Agencia Española de Protección de Datos que hay que alarmarse y preocuparse con lo que está sucediendo, pues conlleva mayores tasas de intentos de suicidio o agresiones sexuales. A ninguna familia con dos dedos de frente se le ocurriría darle tabaco o alcohol sin límites a un niño de nueve o diez años. Nadie daría un medicamento sin conocer los posibles efectos que tiene, ¿por qué con la tecnología sí lo hacemos?». Bueno, eso es una cosa de la Agencia Española de Protección de Datos, esa pregunta se la hacía la propia presidenta, Mar España.

Les cuento otra: «La Asociación de Médicos de América acaba de demostrar en un estudio la relación entre el uso de la tecnología y una disminución de la capacidad de concentración de los niños». Si esto nos pasa a los adultos, si nos estamos dando cuenta que cada vez nos cuesta más concentrarnos y pasar de las páginas, sobre todo cuando leemos el papel. La rapidez... Nosotros a lo mejor no estamos todo el día con el dedo así pasando vídeos de *TikTok*, que ya mismo vamos a ver gente por la calle así, pero ya incluso leer la prensa en internet, la sobreestimulación permanente de colores, la luz, etcétera. Hablando de la luz, hay unas tasas de miopía infantil que no se habían conocido en la vida. Y precisamente, sobre todo, por la luz azul que, algún tipo de pantallas como los *iPad*, pues están degenerando en los niños también los ojos.

Les hablaba de la Asociación de Médicos de América. Les doy otro dato: «En España un reciente informe pone de relieve que los menores de dos años pasan una media de 70 minutos al día delante de las pantallas». La famosa niñera digital de la que hablaba creo que el informe de Save the Children o el de Unicef, que pusimos también de manifiesto en la jornada. «La Asociación de Pediatría considera que a esas edades tan tempranas no hay ningún uso seguro posible de cualquier tipo de pantalla. María Salmerón Ruiz, coordinadora del Grupo de Trabajo de Salud Digital del Comité de Promoción de la Salud de la Asociación Española de Pediatras, asegura que la primera pregunta que hacen estos especialistas a los padres que acuden a consulta es cuánto tiempo pasan sus niños delante de algún tipo de pantalla. Tenemos casos de niños con trastornos del lenguaje o síntomas de trastornos del espectro autista que desaparecen en cuanto no se exponen a las pantallas».

Y, por último, como les digo, este libro que estoy leyendo, que creo que, en algunas cosas, este libro más o menos lo que hace es seguir un libro anterior que es francamente interesante, que se lo voy a decir si lo quieren como bibliografía, es un libro de un especialista llamado Michel Desmurget, que se llama *La fábrica de cretinos digitales*, que se ha convertido un poco en un referente actual. Entonces, esto, de alguna forma, continúa por parte del doctor y psicólogo clínico especialista en prevención

de conducta suicida en la infancia y la adolescencia en Barcelona, que trabaja en neuropsiquiatría, Francisco Villar Cabeza, que es el autor de *Cómo las pantallas devoran a nuestros hijos*. Solo les voy a leer esto. Dice así: «El efecto de la digitalización en el desarrollo de los menores hace que parezcamos sometidos a una suerte de doble vínculo. Nos hablan de una situación impactante, con datos ya espeluznantes, pero lo hacen con una sorprendente calma y tranquilidad. Eso es incompatible con la gravedad de lo que se está diciendo. Una suerte de doble discurso en el que el planteamiento no encaja con la conclusión y mucho menos con las recomendaciones». Esta paradoja es interesantísima porque es lo que efectivamente nosotros consideramos que estaba pasando cuando pensamos en la jornada. Si es tan grave como estamos viendo, si los informes que nosotros mismos estamos haciendo, los que el propio Consejo hacía, nos empiezan a dar alertas claras, porque todo el mundo dice: sí, sí, es verdad. Y a por uvas. ¿Qué pasa? ¿Qué nos pasa? Y todo seguía sucediendo.

Miren, creo que esto es muy interesante. Merece la pena que se lo lea. Miren: «Los profesionales de la salud no podemos confirmar las sospechas de la población de que algo pasa con el agua de ese arroyo». Él pone el arroyo como metáfora, me parece fantástico. Dice: «Algo que está relacionado con el malestar que los padres observan en sus hijos y al que los padres se enfrentan sin saber muy bien cómo. Al parecer, existe el temor de que si se dice a la población que lo más probable es que esté en lo cierto y ese arroyo esté contaminado, puede desencadenar nefastos sentimientos de culpa en los padres, quienes, como desconocían la contaminación del arroyo, están dando de beber a sus hijos agua de ese arroyo y siguen dándoles de beber esa agua. Más aún, para preservar la paz entre padres e hijos, al parecer es desaconsejable alertar a los adultos de que el arroyo está contaminado porque a estas alturas a los niños y adolescentes les gusta muchísimo beber de él, en parte porque parece tener algún componente adictivo. Después de tanto tiempo haciéndolo, ahora parecería una suerte de crueldad ofrecerles agua de otros arroyos, no vaya a ser que se enfaden. Y es una verdadera lástima porque sabemos que los efectos todavía son reversibles y cuanto antes los protejamos, menos contaminantes acumularán y antes empezarán a revertir sus indeseables consecuencias. Continuando con la alegoría, se da la situación de que el agua de ese arroyo es embotellada y comercializada por empresas que obtienen así importantes beneficios económicos, parte de los cuales son reinvertidos para hacer más atractivo el embotellado, teñir el agua de colores extravagantes y asociar su consumo con el éxito y la felicidad. Y, por supuesto, tales empresas son también las responsables de incorporar el componente adictivo, de tal forma que los niños y los adolescentes por su atractivo exterior y por su adicción prefieren ya beber el agua de ese arroyo antes que la de otro, que son más costosos, aunque más nutritivos y definitivamente menos tóxicos y más sanos. Esto sucede con la triste paradoja de que las propias empresas comercializadoras, a la vez que hacen sus embotellados más atractivos para los menores, advierten taxativamente que no es un agua apta para el consumo de niños y adolescentes, afianzando sus recomendaciones con el propio ejemplo, pues los directivos de dichas empresas, que lo sepan, prohíben a sus propios hijos beber el agua de ese arroyo y les ofrecen, a estos sí, agua

de otros arroyos más nutritivos y menos contaminantes, aunque más costosa». Está pasando en Palo Alto, está pasando allí, en la propia Google, etcétera. Los colegios de alrededor, donde están los hijos de las grandes empresas tecnológicas, tienen un especial cuidado en el seguimiento digital, reutilizando de nuevo parte de la enseñanza analógica al uso anterior, más clásica. Están pasando cosas. Lo mismo que en Suecia revirtieron también en educación toda la inversión enorme que habían hecho en dispositivos digitales para volver incluso al papel en la utilización de los libros de texto.

Entonces, todo esto nos está pasando. Y todo esto es lo que sus señorías van a ir descubriendo de boca de gente bastante más cualificada que un servidor, pero a la que hay que acudir para tener el armamento suficiente de intentar frenar lo que de manera nociva les está pasando a nuestros menores. Y uno de los mayores riesgos de todo esto es, efectivamente, su indefensión ante el porno en internet. Porque además, no es un porno normalito. Porque además, no lo ven con los amigos, con las revistas. No, la literatura ha cambiado. No hay literatura en ello. Suele ser un aislamiento tremendo con sobreestímulos digitales megaatractivos que los acaban convirtiendo en verdaderos... ¿Recuerdan *Matrix*, la película de los hermanos Wachowski? Pues puede llegar un momento en que permanentemente conectado, pues esté todo el día flipando y ya está, mientras la máquina se va alimentando de su audiencia, que es lo que la máquina valora luego para monetizar todo esto.

Y así van creciendo, probablemente mal creciendo, oyendo como pacientes, como algunos de los médicos que, como este psicólogo clínico, nos avisa en este libro.

Las pantallas no son malas por sí, hay muchos arroyos, las pantallas también proporcionan agua para beber, para el conocimiento, para el uso del desarrollo humano, son progreso. Pero ¿de qué sirve la utilización de internet si las cuatro horas que pueden pasar al día muchos menores ya frente a esas pantallas las utilizan para chatear diciendo estupideces, pasarse enlaces terriblemente nocivos, engancharse al porno, a las apuestas *online*, a videojuegos, —que algún día hablaremos de ellos, tienen efectivamente una utilización y un componente adictivo tremendo— o a todos los riesgos que parece ser que son riesgos menores o inevitables porque no existe una defensa de la sociedad como Estado para esos menores que terminan enganchados?

Les agradezco muchísimo su atención.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchísimas gracias por sus aportaciones.

Le doy las gracias en nombre de todos los grupos y si tienen alguna pregunta por parte de alguien de algún grupo.

[Intervención no registrada.]

Pues le damos la palabra al Grupo Socialista, a la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—[Principio de intervención no registrado.]

Decía que muchísimas gracias por la exposición. Decía que por un momento pensaba que estaba escuchando la radio, era como un sonido habitual de ratos de radio.

Yo lo que quería trasladar. Efectivamente, las jornadas del Consejo Audiovisual, bueno, decía algo así como que no hay más que pensar, ya sabemos exactamente cuál es el diagnóstico y ya sabemos el daño que provoca el uso excesivo de la pantalla en los menores, ya tenemos el diagnóstico hecho. Y creo que lo importante de las jornadas del Consejo Audiovisual es que ha tenido una reacción, que también se comentaba aquí, es que ha provocado un grupo de trabajo en el Parlamento que, a su vez, tendrá que tener también otras reacciones para que cambiemos algo, ¿no? No tiene sentido que sigamos con el diagnóstico y poniendo encima de la mesa lo malo que son las pantallas si al final no hay algo que cambia.

Y mi pregunta era entonces: aparte de este grupo de trabajo aprobado en el Parlamento, ¿las jornadas han tenido alguna otra...? No sé, comentaba algo de que se había hablado de ellas en unas jornadas que habíais tenido como Consejo Audiovisual en Bucarest. Es decir, ¿ha habido alguna otra reacción después de haberse celebrado las jornadas que fueron completas, que fueron transversales, que fueron muy ricas en cuanto a los puntos de vista, que fueron transversales? Es decir, ¿ha habido alguna otra repercusión?

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Vamos a ver. Primero, de los informes que el Consejo ha hecho...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón un segundito.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Sí, disculpe.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Hay alguien más? ¿Hay algún grupo que quiera intervenir?

Sí, pues le doy la palabra a la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muy bien. Yo simplemente agradecer tanto la exposición de hoy, que es fruto de un gran trabajo, de muchas horas de trabajo, indagando en esta problemática, y también, por supuesto, agradecer que tanto usted, como presidente como el conjunto del Consejo Audiovisual, hayan sido pioneros en sacar este tema, en buscar a los primeros profesionales que hayan podido darnos una visión de la problemática y que, sin duda, han hecho que hoy estemos aquí todos comprometidos por buscar soluciones y, por supuesto, con un objetivo que es común, que es proteger a los niños y adolescentes andaluces de esta problemática, buscando soluciones.

Así que simplemente trasladarle el agradecimiento.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor Del Postigo.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Manzano, por ejemplo, de esos informes tuvimos una repercusión inmediata, que además nos pareció formidable, y es que algunos de los enlaces detectados nocivos por parte del Consejo Audiovisual fueron retirados de YouTube. Por ejemplo, de antemano, fue un pequeño gran impacto que, obviamente, nos dio la sensación de que, insisto, estábamos... Muchas veces, cuando hablan de estos temas, se dice: «esto no se puede arreglar, internet es el océano insondable, puertas al campo, etcétera. Miles».

Cuando uno se enfrenta a argumentos tan imposibles, tiene dos salidas, u obviarlos en positivo u obviarlos en negativo. Si los obviamos en negativo, quiere decir que adquirimos la postura pasiva y a otra cosa, porque yo no puedo hacer nada. Si los obviamos en positivo, lo que hacemos es que no me influyan, lo obvio, porque todo lo que se puede hacer es mucho. Entonces, esa es una repercusión inmediata.

La siguiente, pues gente de la valía del profesor Ballester, que sé que lo habéis pedido vosotros desde el Grupo Socialista y tal, pues bueno, ¿qué tengo yo que mi amistad procuras?, decía *La dama boba* de Lope de Vega, pues, no para de nombrarnos, para nosotros, aparte de su generosidad como investigador de primera, porque el estudio que ellos han hecho es uno de los relevantes de verdad y de los últimos hechos en menores, con una cantidad de menores enorme, y aporta mucha información. Entonces, nos ha nombrado ya en programas de radio a nivel nacional, el otro día en *El Ideal*, en unas jornadas en que él participó, en prensa, etcétera. Esa es otra repercusión concreta, por no darte humo, por no darle humo, señora Manzano, en la contestación.

Efectivamente, en Bucarest fue el 58º encuentro de la EPRA. La EPRA es la organización europea que aglutina las autoridades audiovisuales institucionales, las que dependemos directamente de parlamentos, de que somos instituciones. Entonces, claro, mandamos las conclusiones de las jornadas junto con los dos informes, y, claro, resultó interesante para algunos. Yo personalmente estuve hablando, sobre todo con los italianos, o con Amma, que es la responsable del regulador de Países Bajos, porque la próxima reunión será en Rotterdam. Y, entonces, pues, claro, les resultó bastante interesante el trabajo en ese sentido, y, sobre todo, efectivamente, la demostración. A lo mejor a nadie se le había pasado tampoco por la cabeza ponerse a probar. Quiero decir, no es más que echarle muchísimas horas. Una de nuestras compañeras del Departamento Técnico de Contenidos, estuvo horas y horas y horas probando a ver dónde se puede entrar de un sitio a otro, y mirando, y esto me lleva a esto, y esto me... Y lo hizo primero por OnlyFans, que ya habíamos detectado los tutoriales de los que les hablaba, para saltarse todos los filtros y no tener que pagar, ni tener que ser mayor de edad ni nada; luego por Telegram, etcétera. Y, así, llegamos hasta el punto de que, cuando yo hablaba de la Fiscalía, hablo de la Fiscalía General del Estado, por un lado, de la Fiscalía de Delitos Informáticos en Andalucía, por otro, y de la Policía de Delitos Informáticos, directamente, donde yo estoy fichado, además, aunque suene simpático, pero en el sentido de que tuve que entregar mis datos, mi carnet de identidad y tal, porque, claro, nosotros hemos hecho una búsqueda que nos ha ido llevando al lado oscuro desde el lado más blanquito, y tuvimos que entregar... Evidentemente, yo, cuando me di cuenta de la dimensión, llamé rápidamente a Fiscalía, hemos entregado el móvil con el que se hizo, porque ya saben que desde la Junta nos lo capan todos, quiero decir que no podríamos haber llegado, a lo mejor, ni siquiera a Wikipedia, pero, con esto, quiero decir, entregamos el móvil, entregamos... Todas esas son interacciones directas donde el Consejo está, ahora mismo, interactuando con organizaciones. El INCIBE nos dio acuse de recibo inmediato. Con INCIBE estamos teniendo bastante relación, como es obvio, y, por supuesto, con la CNMC, que es el regulador nacional. Con la CNMC tenemos, además, una relación muy interesante, abierta, nueva, porque la Ley General del Audiovisual establece que hay que crear un grupo de trabajo, lo establece en su disposición adicional segunda, de las autoridades audiovisuales que hay en España. Entonces, estamos en crear un reglamento estatutario de ese grupo de trabajo.

Y esta relación que está estableciendo, ahora mismo, el Consejo de Andalucía, puede ser una relación muy interesante, porque quizá podría llevarnos..., estamos en ese trabajo, podría llevarnos a que el trabajo que hace el Consejo, cuando se le envía a la CNMC, se utiliza de oficio, quiero decir, que no sea como si le llega de cualquier otra cosa, una advertencia. No, es un trabajo técnico, con certificado institucional, que la CNMC asume como suyo y se pone en marcha, allá donde, de manera sancionadora, el Consejo Andaluz no llega. En todo caso, aunque se tenga capacidad sancionadora en internet, que es donde están los grandes problemas ahora mismo: discursos de delitos de odio. Mañana yo voy a dar una ponencia sobre la alfabetización mediática como vacuna contra los dis-

cursos de odio en internet en la Universidad de Málaga, la va a abrir el Ministerio, precisamente, de Migraciones, Interior, etcétera. Entonces, es que no recuerdo ahora mismo con cuál está vinculado. ¿El Ministerio de Migraciones, ahora mismo, dónde está, en Interior, dónde está? Bueno, lo pueden ver de todas maneras. Las jornadas son en la Universidad de Málaga. Quiero decir, ahí es donde está. Y por mucha capacidad sancionadora que se tenga, el problema, insisto, a la hora de aplicar la ley de cualquier institución, o la propia ley del Estado, a través de la justicia, aplicando código penal o la propia Constitución en su defensa del menor, que se podría utilizar mucho más de lo que se utiliza, como otro de los ponentes que hablaba, precisamente, de la regulación jurídica nos dijo en esa jornada, en todo caso, ahí es donde están los riesgos. Y aunque la CNMC tenga una capacidad sancionadora más elevada que nosotros a nivel nacional, aquí hay que llegar a Irlanda, en Europa, hay que llegar a otros países donde están radicadas las empresas que están emitiendo esos enlaces. Quiero decir, hay que generar todo un componente de conexiones que requiere un esfuerzo. Sin embargo, si, por ejemplo, consigue, por poner un país europeo, Francia, lo que está intentando ya, desde hace bastante tiempo, y ha perdido ya dos juicios, pero insiste, a través del Arcom, el Arcom es el Consejo Audiovisual Andaluz, somos en pequeñito, pero a nivel estatal en Francia. Entonces, el Arcom asumió rápidamente las competencias digitales, que allí estaban divididas. Francia lo vio claro, dijo: aquí es donde está. ¿Por qué ha desaparecido, por ejemplo, el porno en todas las televisiones locales, estas pequeñitas que había en todos los pueblos, que la gente por la noche...? Pues, muy fácil, porque es absurdo que nadie pueda vivir de eso, ni sacar ningún rédito cuando en el mismo móvil coge cualquiera, se mete a una página porno gratuita, ¿para qué va a estar con la tele local? No puede echar para atrás, para adelante. Si es que ese mundo tenía una obsolescencia programada a la que le ha pasado por encima una velocidad de vértigo toda la digitalización; o sea, es que está ahí todo.

Entonces, en ese sentido, quizás, con esos tres o cuatro ejemplos, no sé si te contesto.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor del Postigo, tenemos que ir terminando, cuando usted pueda.

El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Sí, decía, no sé si con esos tres o cuatro ejemplos te respondo, ¿no?

Nosotros vamos a seguir en ese camino, porque no tendría sentido llegar aquí, y entonces decir, bueno, y ahora... No, es que hay mucho que transitar. Y podemos hacer cosas, como hemos puesto en evidencia, se puede. Y todas las personas conectadas con nosotros, además, nos piden que sigamos, que sigamos. En ello estamos.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, le agradecemos de verdad todas sus aportaciones, y nos emplazamos para que este grupo de trabajo pues pueda incorporar todas esas aportaciones que usted nos hace.

El señor DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Una última cosa, y no me odie. Antes he hablado de padres, no se puede responsabilizar a los padres. Decir, control parental y hasta mañana.

El riesgo de responsabilizar a los padres es dejar completamente solos a los hijos más desvalidos. Por no enrollarme, creo que queda claro. Una estructura familiar que, por lo que sea, adolece de posibilidades de cohesión, de conocimiento, formación, estructura económica... Al final, ¿nos vamos a quedar tranquilos por decir que son ellos los que tienen que poner el control parental? ¿Qué les pasa a esos niños?

Gracias de verdad.

[Receso.]

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días.

Tenemos a nuestro segundo compareciente, representando a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, don Francisco Javier Fernández Franco, secretario general de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Le agradecemos, en nombre de todos los grupos, su presencia aquí y sus aportaciones, las que nos vaya a hacer hoy. Y le recuerdo los tiempos. Tiene usted veinte minutos para la primera intervención, luego los grupos tendrán una intervención de un minuto y medio aproximadamente cada uno si entienden que quieren hacer alguna pregunta o alguna aportación. Y usted les responderá en bloque a todos con otros cinco minutos, ¿de acuerdo?

Muy bien, pues muchísimas gracias, y tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Buenos días a todos, a todas vosotras. Buenos días, sus señorías, felicitarles por la iniciativa de este grupo de trabajo, sin duda necesario por la problemática de la que se trata, una problemática social importante. Y ofrecer, como no puede ser de otra manera, toda la colaboración de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y mostrar la entera disposición para colaborar con este Parlamento en cuanto a aquello que se nos requiera, se nos solicite, como no puede ser de otra manera.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, estamos planteando actuaciones directamente relacionadas con este aspecto en seis líneas: una línea de currículum, una línea de programas específicos, una línea de protocolos, una línea de formación continua y permanente de profesorado, una línea de colaboración activa con otras Administraciones y una línea de trabajo desde la Inspección de Educación.

Desde el currículum, podemos indicar que en mayo del año pasado se publicaron tanto los decretos 100, 101, 102 y 103, desde infantil hasta bachillerato, es decir, los currículums de enseñanza de régimen general, con sus correspondientes órdenes que los desarrollan. Unos decretos más genéricos que fijan el marco general de referencia, valga la redundancia, y unas órdenes que concretan ya al detalle, o con más detalle, los aspectos de este currículum. Nos gustaría destacar que el currículum de educación infantil, por aquello de que es el primer eslabón de la cadena educativa, es

un currículum que enfoca la etapa como una etapa educativa plena. Se venía trabajando, y con ciertos avances desde años atrás por otras Administraciones, en evitar que la educación infantil, sobre todo el primer ciclo de cero a tres, fuera una educación meramente asistencial. Y, con este currículum, desde el punto de vista pedagógico, se ha cerrado ese círculo. La etapa de la educación infantil ya es una etapa educativa plena, con un mismo currículum para los dos ciclos, de cero a tres y de tres a seis, con una misma evaluación, con un mismo sistema y un mismo enfoque de evaluación, y, por lo tanto, con unos mismos parámetros comunes.

En ese currículum de educación infantil, hay aspectos importantes sobre la educación afectivo-sexual que se repiten, en un creciente grado de dificultad, exigencia y complejidad, en Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Luego, en la línea de los programas específicos, voy a destacar algunos que pueden incidir más directamente. El programa de bienestar emocional, en colaboración con el Ministerio de la Nación, es el segundo año en el que se implementa. Tenemos a 22 profesionales de la orientación educativa en Andalucía exclusivamente trabajando para asesorar, para orientar, para mediar en los conflictos, para ofrecer recursos a los docentes y a los diferentes sectores de la comunidad educativa sobre estos aspectos. Un trabajo importante que ha hecho este grupo de bienestar emocional, estos profesionales con este programa de bienestar emocional, es la publicación del protocolo, el día 17 de diciembre, el protocolo para prevenir conductas suicidas o comportamientos autolíticos o de autolesión en el alumnado. Ese protocolo, importante, en el que se ha trabajado conjuntamente con la Consejería de Salud y con la Consejería de Igualdad e Inclusión, tiene una guía que pretende facilitar la aplicación en los centros y lleva aparejada una formación asociada. Es decir, no es un protocolo frío o un poco hierático, sino que el protocolo tiene una guía que ayuda a implementar y una formación asociada para los profesionales de la educación.

Otro programa es el de educación inclusiva, también por segundo año. Ha supuesto la ampliación de la plantilla de PT y AL en 212 profesionales, aproximadamente siete millones de euros, también en colaboración con el Ministerio de la Nación, con el Ministerio de Educación.

Hemos articulado estos recursos en zonas, hemos empezado a sectorizar lo que es la respuesta educativa, porque esta respuesta educativa, a las necesidades que se vayan surgiendo, necesitan de cierta flexibilidad y son también cambiantes en un periodo corto de tiempo. Y para poder dar respuesta a esa flexibilidad es necesario ir sectorizando —cosa que contempla la Ley de Educación de Andalucía— los recursos y los resortes que el sistema educativo ofrece.

Otro programa es el programa ADA —Alumno Ayudante Digital—, que está dirigido a sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la prevención del acoso escolar y del ciberacoso en centros educativos. Es un programa innovador, porque es un programa de ayuda entre iguales. Muchas veces es mucho más efectivo que un igual, que una persona que tiene tu mismo rol, te ejemplifique y te ayude y te muestre buenas prácticas y conductas preventivas en relación, por ejemplo, al uso pernicioso

del internet y las redes sociales, a que lo haga otra persona con otro rol de experto que puede mostrar más distancia. Por lo tanto, la ayuda entre iguales en este Alumno Ayudante Digital Andaluz está dando buenos resultados y está contribuyendo a prevenir posibles peligros en estos aspectos de las redes sociales y de internet. Este año, en la segunda convocatoria, el 31 de octubre, resolvimos definitivamente con 248 centros en toda Andalucía.

Otro programa muy parecido, el programa ConRed, Programa de Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso en los centros educativos, que también busca reforzar la prevención de estos aspectos y también la prevención de la violencia en entornos educativos, donde colaboramos con diferentes universidades y donde también damos ayuda, asesoramiento, recursos, buenas prácticas, intercambios, conocimiento de unos centros con otros sobre sus prácticas, sobre sus problemáticas, que está dando también resultados satisfactorios. El 31 de octubre resolvimos esta convocatoria de este curso 2023-2024, con 295 centros participantes.

También hemos adelantado este año los programas a septiembre. Había programas que se venían dando incluso hasta en el mes de febrero, con lo que no eran aprovechables desde el punto de vista de la optimización de los recursos públicos. Todos los programas los hemos adelantado a septiembre. Pretendemos seguir adelantando los programas para el curso 2024-2025, si podemos hacerlo en el mes de junio, no en el mes de septiembre, darlos a conocer a los claustros en el mes de junio y que tengan tiempo para hasta a finales de septiembre poder solicitar y plantear su participación.

Este adelanto de los programas tiene tres objetivos fundamentales: uno, facilitar a los equipos directivos la solicitud, la planificación, la gestión, el desarrollo y la evolución de los programas en los que participan; dos, posibilitar una mayor coordinación interna en los propios claustros de profesorado, de manera que puedan integrar con una mayor coherencia pedagógica y didáctica los distintos programas en sus proyectos educativos, y tres, la anticipación de las convocatorias ha permitido que los programas se desarrollen prácticamente durante todo el curso escolar. Así, el alumnado se beneficia en toda su intensidad y extensión de los mismos, optimizando los recursos públicos que la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto ponen a disposición para mejorar la educación y la formación que recibe.

Otro plan que va a estar a punto de implementarse es el III Plan de Igualdad de Género en Educación, que va a tener seis líneas de actuación. Está a punto de hacerse público.

La tercera línea de actuación, como dije al principio, son los protocolos. Tenemos seis protocolos, más el de la prevención de conductas..., la prevención de actitudes de suicidio o conductas de autolesión o autolíticas, serían siete. El protocolo de supuestos de acoso escolar, de casos de maltrato infantil, de violencia de género en el ámbito educativo, de agresión hacia el profesorado o el personal no docente, de identidad de género y de situaciones de ciberacoso. El de acoso y el de ciberacoso es el más relacionado con el asunto que nos trae hoy aquí.

Estos protocolos están dispersos, algunos están en una orden, otros están en instrucciones. Hemos constituido un grupo de trabajo de tres inspectores de educación para que todos los protocolos estén en

una misma orden, con lo que evitemos la dispersión normativa y de búsqueda de estos elementos, para concentrar todos los protocolos en una misma orden, con lo que evitamos —como he comentado— la dispersión, simplificamos normativamente los mismos y van a ir asociados también, con recursos educativos y didácticos y con una formación asociada para que los docentes puedan implementarlos y, sobre todo, los equipos directivos puedan implementarlos de forma más eficaz.

La cuarta línea es la formación del profesorado a través de dos grandes ámbitos de actuación: los planes de formación de los 32 C, que tienen cierta autonomía para establecer, en virtud de sus contextos, el curso de formación hacia el profesorado vinculado con la prevención de estos aspectos del uso de las redes sociales y de internet y, también, con los programas para la innovación y la mejora del aprendizaje.

La resolución salió publicada, se publicó el pasado viernes 3 de noviembre, y relacionado con el grupo de trabajo con el que estamos hoy aquí reunidos, pues hay fundamentalmente dos centros de interés: el centro de interés 1, para la transformación hacia entornos más sostenibles y saludables, en el ámbito del conocimiento y promoción de hábitos de vida saludable, con tres líneas de actuación: inteligencia emocional, educación afectivo-sexual e higiene digital. Y un centro de interés 3, para la transformación desde la cultura y la alfabetización mediática, con un ámbito de conocimiento de proyectos lingüísticos de centro, comunicación, alfabetización mediática e informacional, y con dos líneas de actuación, alfabetización mediática y alfabetización audiovisual, directamente relacionado con el asunto que hoy nos trae aquí.

La quinta línea de actuación: la colaboración con otras administraciones. Fundamentalmente, colaboramos directamente con tres administraciones: con la Consejería de Salud y Consumo, desde los aspectos de atención temprana, a través de los equipos de orientación educativa y de los equipos especializados en las delegaciones territoriales, con la activación de algunos protocolos, como hemos comentado antes, de prevención de conductas de suicidio o autolíticas. Con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ahí podemos destacar, por ejemplo, la coorganización del IV Congreso Andaluz de Coeducación, celebrado el 23 y 24 de octubre en Granada. Estamos trabajando con la Secretaría General de Familias e Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, sobre un protocolo para potenciar el aprendizaje, servicio y el voluntariado en los centros. Y también estamos trabajando con la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, en ponernos a su disposición para colaborar en la elaboración del III Plan de Infancia en Andalucía. Y con la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, pues en todo aquello que esté directamente relacionado con la materia de justicia juvenil, colaborando en la ejecución de las medidas adoptadas por órganos judiciales, en la aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Y la sexta línea de trabajo es la línea del Servicio de Inspección Educativa. Tenemos en vigor un nuevo Plan General de Actuación para el cuatrienio 2023-2027, que se publicó en la orden 26 de

julio del 2023. Y en ese plan de actuación hay una actuación homologada, es decir, con los mismos criterios de intervención y de interpretación para todos los servicios provinciales de Andalucía. La actuación homologada 3, demandas, incidencias y reclamaciones, donde la inspección interviene y asesora en situaciones de disparidad o conflicto entre sectores de la comunidad educativa, o entre esta y la Administración. Se realiza de oficio o a instancias de parte, evacuándose informes, si así se considera necesario, en función de la naturaleza y los posibles efectos del asunto.

Como conclusión, el buen uso de la tecnología debe ser aliado desde el punto de vista preventivo para hacer frente a los posibles riesgos y amenazas a los que las personas están expuestas en un mundo en el que se interactúa constantemente en entornos digitales. Desde el entorno educativo se promueven estrategias que permitan al alumnado tomar conciencia de esta realidad, generar actitudes de prevención y protección, a la par que promover el respeto a los demás, aspectos que se han desarrollado con normativa estatal y autonómica actualmente en vigor.

Con ellas se busca que el alumnado conozca e implemente medidas preventivas para hacer frente a los posibles riesgos y amenazas a los que las personas están expuestas en el mundo en el que se interactúa, constantemente, en entornos digitales. Se pone especial énfasis en hacer consciente al alumnado de la importancia de cuidar la identidad, la reputación digital, la privacidad de los datos y la huella digital que se deja en la red. También se abordan problemas como el discurso del odio, el ciberacoso, la suplantación de identidades, los contenidos inadecuados y el abuso en los tiempos de conexión, asuntos que puedan suponer amenazas para el bienestar físico y mental del alumnado.

En la gestión de dispositivos y entornos de aprendizaje, como el fomento del bienestar digital, se posibilita —al menos lo pretendemos— que el alumnado tome y construya una identidad digital adecuada a través de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación.

Y, también, como una última conclusión, estas políticas, que son políticas sociales, o son de naturaleza sistémica o no son las políticas sociales. O son sistémicas o no son políticas sociales. Esto requiere un abordaje desde todas las Administraciones y desde la sociedad en su conjunto: Administraciones, familias, entidades privadas, medios de comunicación. Es decir, estamos ante un reto compartido que exige y nos encomienda a un esfuerzo igualmente compartido.

Nada más. Muchas gracias.

Estoy aquí para contestar a lo que me quieran preguntar.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fernández.

Le agradecemos, de verdad, en nombre de todos los grupos, sus aportaciones. Y le recuerdo que, si usted lo tiene bien, le traslade a este grupo su documentación para que podamos tenerlo a la mano, por si queremos consultar cualquier cosa.

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—A la dirección de correo electrónico, ¿no?, que viene aquí en la citación.

[Intervención no registrada.]

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, les doy la palabra a los grupos. Si tienen alguna intervención. Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

Agradecer desde mi grupo parlamentario su participación en este grupo de trabajo tan necesario. Y, bueno, pues, nada, nos veremos probablemente en siguientes ocasiones.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, yo también quería agradecerle la exposición que nos acaba de hacer. Y solamente preguntarle por algo que no me ha quedado claro. En la cuarta línea, que es la de la formación del profesorado, hablaba de los planes de los CEP, de los 32 CEP, y luego hablaba de los dos centros de interés, que es lo que no me ha quedado claro.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Yo he de sumarme al agradecimiento por hoy compartir con nosotros esta información. Y también creo que lo más destacable de la exposición es, sin duda, el trabajo transversal que hace la consejería

junto con otras consejerías, y que creo que va a ser también fundamental en las conclusiones de este grupo de trabajo y en las posibles soluciones que establezcamos.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues tiene usted la palabra otra vez para contestar a estas cuestiones.

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Perfecto. Muchas gracias por el interés.

La segunda línea de actuación a la que yo me refería era a los programas para la innovación y la mejora del aprendizaje, lo que se denominan programas CIMA. Se vienen convocando anualmente. Este año, para la 2023-2024, se publicó la resolución el pasado 3 de noviembre por parte de la Dirección General de Tecnología Avanzada y Transformación Educativa. Y estos programas para la innovación y la mejora del aprendizaje tienen varios centros de interés. Directamente relacionados con el grupo de trabajo que se está iniciando desde este Parlamento, hay dos centros de interés.

El centro de interés 1, que es un centro que se denomina para la transformación hacia entornos más sostenibles y saludables, que tiene un ámbito de conocimiento que se denomina promoción de hábitos de vida saludable. Y ese ámbito de conocimiento, dentro del centro de interés 1, tiene tres líneas de actuación; inteligencia emocional, educación afectiva-sexual e higiene digital.

Y luego hay un centro de interés 2, que no está directamente relacionado.

Hay otro, que es el centro de interés 3, que sí está directamente relacionado con las tareas de este grupo de trabajo, que es un centro de Interés para la transformación desde la cultura y la alfabetización mediática, con un ámbito de conocimiento que es de comunicación y alfabetización mediática e informacional, con dos líneas de actuación: la alfabetización mediática y la alfabetización audiovisual.

Los centros docentes, en virtud de esa autonomía, tendrán que solicitar, si tienen un respaldo del claustro, para participar en las diferentes actuaciones, y se irán formando, tendrán recursos, tendrán resortes para poder recapitarse en sus cualificaciones profesionales para hacer frente a estas situaciones, a estas problemáticas, y la convocatoria está abierta. Sin perjuicio de lo que ya se viene haciendo, *in illo tempore*, en los 32 CEP de Andalucía.

La señora LOZANO MORAL

—Perdón que vuelva a insistir, yo sigo sin que me haya quedado muy claro.

[Intervención no registrada.]

Sí, este tema. Yo no sé si os ha quedado claro a vosotros.

La señora MANZANO PÉREZ

—Me despista la palabra centros de interés.

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Bueno, que se denominan así, son como núcleos temáticos, ¿no? Y cada núcleo temático tiene diferentes líneas, ¿no? Entonces, yo he destacado los dos núcleos temáticos que pueden estar más directamente relacionados con la formación al profesorado en virtud del trabajo de esta comisión.

La señora LOZANO MORAL

—A ver, esto no es que no sea problema suyo de explicación, que lo ha explicado muy bien, esto es desconocimiento absoluto en este caso de la persona que está aquí, por eso la insistencia.

Para ver si me ha quedado claro. Dentro del programa CIMA, ¿no?, que ha salido la orden, ustedes llaman como centro de interés a lo que serían distintas programaciones, ¿no?

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Temáticas.

La señora LOZANO MORAL

—Distintas temáticas. Y lo que ha querido trasladar es que el centro de interés 1 y el centro de interés 3, que serían como las temáticas, son las que más relación podrían tener con el tema que estamos tratando aquí.

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Correcto, con el tema de este grupo de trabajo.

La señora LOZANO MORAL

—Vale, y a eso se puede acoger cualquier centro una vez abierta la convocatoria.

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Eso es, tienen que tener una serie de criterios. Tiene que haber un porcentaje de profesorado del claustro que decida, dentro de su autonomía, participar, lo solicitan, hay unos criterios de selección, y los centros que cumplen esos criterios de selección, como una comisión técnica, participan en estos programas de innovación educativa.

La señora LOZANO MORAL

—Vale, perfecto. Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias por sus aportaciones, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Pues nada, a ustedes. Buen trabajo.

[Receso.]

Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Junta de Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días.

Le damos la bienvenida a don Francisco Mora Cobo, director general de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Junta de Andalucía, al que le doy la bienvenida en nombre de todos los grupos, para escuchar lo que nos tiene que aportar con respecto a los trabajos que estamos desarrollando para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Así que tiene usted la palabra, por veinte minutos; luego les daré la palabra a los grupos por un minuto y medio, por si tienen alguna pregunta que hacerle o alguna aportación, alguna consideración, y después tiene usted cinco minutos para responderles a todos en bloque.

Muchísimas gracias.

Y tiene usted la palabra.

El señor MORA COBO, DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, antes que nada, buenos días a todos y todas.

Bueno, para mí es un motivo de orgullo el comparecer en el Parlamento y en esta Comisión sobre Infancia y Adolescencia para hablar de este asunto. Por mi trayectoria profesional, antes de llegar a la dirección general, yo soy educador, soy maestro, y es un tema que nos preocupa mucho.

He podido escuchar al compañero anteriormente de educación y nos preocupa mucho, sobre todo a los que hemos estado y seguimos en el terreno.

Hablar de este asunto para garantizar la protección de las personas menores ante el acceso a la pornografía en internet, porque esta comparecencia va a permitir al Gobierno andaluz compartir con este Parlamento nuestra preocupación sobre este asunto.

Ya manifestamos, en marzo de este año, con motivo de la proposición no de ley en comisión, relativa a las medidas del control afectivo para limitar el acceso de los menores a la pornografía, registrada por el Grupo Parlamentario Popular, nuestra inquietud de que se eduque a nuestros menores de edad y a sus familias en el uso adecuado y responsable de las tecnologías, en que tengan un pensamiento crítico y una concienciación sobre los riesgos que implica para su propio desarrollo.

El uso de estas y, en particular, sobre el acceso y el consumo de pornografía a edades cada vez más tempranas y sin ningún tipo de restricción y control.

Yo, si me permitís, voy a ir intercalando lo planteado y cuestiones también a nivel profesional, que creo que también pueden ser de gran valía a este grupo de trabajo, sobre todo, también tener la oportunidad de una persona que viene del terreno, de estar metido en una clase con 25 niños y niñas, y después de haber vivido todas las circunstancias dentro de un colegio.

Es significativo –y lo traemos a este grupo de trabajo– el barómetro de opinión de la infancia y adolescencia, que publicó Unicef hace unos meses, donde se recogían 32 preocupaciones de nuestros menores. La primera de ellas era los abusos sexuales a niños y niñas o la falta de respeto a la diversidad afectivo-sexual y a la identidad de género. Sin embargo, no hay ninguna preocupación por el uso que ellos mismos hacen de la pornografía, y eso es significativo. Para nuestros niños y nuestras niñas esto no es un problema, y ese es el verdadero problema.

Este problema genera preocupación para esta Administración, que se ocupa de la infancia y de los adolescentes, pero suscita, sin duda, una gran preocupación en toda la sociedad por las consecuencias que tiene la sexualidad de los jóvenes. Y no solo en sus relaciones afectivo-sexuales de presente y de futuro, sino también por las adicciones comportamentales que se están generando. La adicción al sexo es algo muy significativo y sin olvidar la conexión que el acceso y el consumo de pornografía tiene con la violencia de género.

Yo esto lo he vivido dentro de aulas, cuando los chicos y chicas –me vais a permitir–, yo impartía en quinto y en sexto de primaria, a esas edades ya se consume el porno, lo dicen todos los estudios, y cada vez el consumo es antes, empiezan a consumir antes, y eso a mí me traía por la calle de la amargura, puesto que tenía que llegar a ello, de alguna manera, para cortar ese comportamiento, esas actitudes y ese momento.

Cuando yo llego a la dirección general, hace cuestión de un añito y poco, yo esto lo pongo encima de la mesa. E insisto en el que –del que hablaré ahora– que en el III Plan de Infancia vaya recogida alguna medida acorde a esto.

Yo siempre he sido de la opinión de que prohibir no es una opción, sino que la opción es educar, la opción es prevenir, la opción es generar chicos y chicas críticos, que sepan diferenciar que lo que están haciendo está bien y está mal, es adecuado o no adecuado. Entonces, nos ponemos a trabajar en ese III Plan de Infancia. Ya es conocido que nos encontramos trabajando en el III Plan de Infancia y que se encuentra en el trámite de audiencia e información pública, estamos ya en los últimos coletazos de la tramitación. Y, de este modo, en la redacción del tercer plan se ha considerado incluir, como prioridad tres, la mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionada con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías.

Para el desarrollo de esta prioridad se establecerán objetivos estratégicos y actuaciones que van en línea con el contenido de la proposición no de ley donde se insta a este Gobierno, en línea de lo dispuesto en la Ley, de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, se incluyan en el sistema educativo

andaluz programas que tengan herramientas y pautas necesarias al alumnado para que aprendan a manejarse de manera correcta por internet.

De este modo, está prevista la elaboración de cinco guías didácticas para el apoyo a las familias en el ejercicio de una parentalidad positiva en su relación con los dispositivos electrónicos, cinco guías educomunicativas, que es lo que nos trae aquí, educomunicar, y hay que educar ahí también, en la parte de la comunicación. Se busca favorecer los procesos preventivos que las familias puedan implementar en la relación de sus hijos e hijas con los dispositivos electrónicos y de contenidos digitales, y que servirán de apoyo para el ejercicio de parentalidad positiva.

Estas cinco guías nacen de esto, de la necesidad de ir a la clave del asunto. Regular la ley, regular el acceso. Se nos escapa como comunidad autónoma, se nos puede escapar como Estado, es una cuestión de Unión Europea, en la que me consta que se está trabajando y que hay que seguir instando a las grandes compañías, a las grandes empresas, a poder poner esas vallas, esa protección hacia nuestros chicos, pero lo que más protege es generar, repito, chicos y chicas altamente competentes digitales y altamente críticos.

Para ello es fundamental el núcleo, que es la familia. Si en la familia somos capaces de transmitir esto, los niños aprenden por imitación, esto no es un secreto. Si los niños ven que el uso que hacemos de los dispositivos es correcto, si nuestros hijos e hijas ven que el contenido que consumimos en televisión es adecuado a la edad que tenemos, y nosotros como padres y madres velamos por que ese contenido sea totalmente de acuerdo con la edad que tienen nuestros hijos e hijas, digo contenido tanto visual en televisión como en videojuegos, como..., en fin. Y en esa línea van las guías.

De las cinco se ha presentado una de ellas, la guía de educación afectivo-sexual en la familia, en la que destinamos un capítulo hablando de la pornografía y la sexualidad, donde se habla de todo este tipo de cuestiones que estamos llevando a cabo. Y se presentarán en el Congreso de Infancia y Familia, que se celebrará en Córdoba el próximo 20 de noviembre, el próximo 20 de noviembre, con motivo del Día de la Infancia, a la cual estáis invitadas, por supuesto, llegará la invitación de manera formal.

Las cuatro guías restantes, que os digo como título, ¿no? «El pensamiento crítico en la familia ante las redes sociales», «Juegos, videojuegos y juegos *online*», «Desconexión tecnológica y alternativas de ocio *offline* en familia», y «Mediación y supervisión en los dispositivos electrónicos en el hogar». Queremos dar pautas, pistas a las familias para que el uso de los dispositivos en el hogar sea una cuestión mucho más sencilla.

Como maestro, he vivido situaciones de «Paco, no sé qué hacer ya con mi hijo, no sé qué hacer». Todo empieza, siempre digo lo mismo, siempre pongo el mismo ejemplo, un niño con 2 años no conoce a Pocoyó si no se lo pone su papá o su mamá, un adulto. Por lo tanto, tenemos que ser nosotros los adultos los que nos echemos la mochila de liderar este cambio en la sociedad, hacia una sociedad mucho más..., bueno, mejor, ¿no? Al final lo que estamos buscando, ¿no?, y no volcar en la infancia,

en los menores, es que los menores, es que los jóvenes... Vamos a empezar nosotros como adultos a transmitir ese ejemplo positivo que necesitamos.

Es una cuestión de todo el mundo, es una cuestión de sociedad. Soy muy repetitivo con las circunstancias, con los momentos que he ido viviendo, pero un niño o una niña aprende que un semáforo se cruza en verde cuando papá, mamá o un adulto le dice que se cruza en verde y cruza en verde. Si se le dice y cruza en rojo, el niño o la niña no aprende, desaprende y aprende constantemente. Por lo tanto, tenemos la obligación. De ahí nosotros, como dirección general, plantear estas cinco guías. Como digo, cuatro se presentarán en el Congreso de Infancia y Familias del próximo 20 de noviembre.

Continuamos con el trabajo de la línea de educar, como digo, en el uso de las tecnologías, tanto en personas menores y a las familias, desde hace más tiempo.

No quiero dejar pasar por alto la «Guía de buenas prácticas para el uso inteligente, óptimo y saludable de nuevas tecnologías en las familias», que se hizo con la colaboración de la Universidad de Almería.

Y al hilo de estas actuaciones, bueno, continuamos también trabajando con educación, no puede ser de otra manera. Soy fiel defensor de que la educación es el camino, como me habéis escuchado, y continuamos trabajando con la Consejería de Educación haciendo cosas conjuntas, como lo último que se ha realizado, que ha sido el Congreso de Coeducación, celebrado el pasado mes.

Poniendo más cosas encima de la mesa, estamos trabajando en el programa de competencias digitales para la infancia, programa CODI —con d— que nos va a permitir formar a 50.000 menores en Andalucía en competencia digital. Actualmente, por la hora que es, están mis técnicos en una reunión formativa sobre la plataforma a la que el ministerio nos emplaza. De ahí que todavía no sabemos muy bien cómo desarrollar este programa.

Lo que sí tenemos claro es que tiene que llegar a cuantos más niños mejor. Nos ponen un mínimo de 50.000, vamos a intentar llegar a muchos más, por esto mismo que estamos diciendo, necesitamos niños que estén altamente, competentemente preparados en materia digital.

Esa frase de: «no, si es que me da mil vueltas». No es así. Puede darte mil vueltas en otras cosas con un móvil, pero la competencia digital se demuestra de otra manera, no solamente en subir vídeos a TikTok o preparar un collage de fotos. Ser digitalmente competente también es saber diferenciar lo que está bien y lo que está mal, dónde puedo entrar y dónde no, al igual que diferenciamos que no podemos con un coche si no tenemos carnet de conducir o que no podemos realizar otras acciones si no somos mayores de edad.

Como digo, este programa tiene como objetivo la formación en competencia digital básica en horario no escolar, tiene que ser en horario extraescolar, de niños, niñas y adolescentes, edades comprendidas de 9 a 13 años y adolescentes de 14 a 17 en situación de pobreza o exclusión social u otras situaciones de vulnerabilidad recogidas en el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea.

Como digo, se desarrollarán en horarios y periodos no lectivos, integrados en extraescolares o durante el periodo estival, y combinará formación presencial y *online*, que corresponderá con 50 horas de formación para cada alumno o alumna. Además, contará con perspectivas de género, por supuesto.

Finalizando, informando que para el año 2024, desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se va a trabajar en campañas de sensibilización en el ejercicio de la competencia de protección de menores. Creo que es fundamental que la protección hacia la infancia, repito, es una cuestión de todos y todas, de todos y todas. Tenemos claro que el maltrato físico es visual y se denuncia cada vez más, pero existe un maltrato que no se ve, que es el invisible, que lo tenemos a un..., bueno, pues darle un dispositivo a un niño de dos añitos para que coma es una forma de maltrato, es una forma de maltrato. Gritar de manera desmesurada sigue siendo, eso no podemos tolerarlo. Entonces, vamos a hacer una campaña en la que quedará recogida, por supuesto, también toda esta materia, al igual que ponerle contenido que no es adecuado para su edad. Esa es una cuestión también que tenemos que seguir trabajando, más allá del acceso a la pornografía en internet.

Al hilo de lo anterior, que no hay que olvidar, a los medios de comunicación, que también contribuyen a la cosificación y hipersexualización y pornosexualización. De ahí que es importante que estas campañas, además, contar con el Consejo Audiovisual de Andalucía. Esto queremos que sea una campaña para todos y para todas y que salga de todos y todas. No podemos mirar hacia otro lado que no sea..., tenemos que mirar en proteger a la infancia, sí o sí. Esto es una cuestión de todos y todas, y estamos para ello. Y me encanta participar en este Grupo de Trabajo, que sé que de aquí van a salir cosas muy interesantes y os tiendo la mano desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, porque creemos que es el momento.

Estamos en una situación en la que cada día salen más noticias de menores que abusan, de menores que son víctimas, pero tenemos que hacer algo, no podemos quedarnos con las manos cruzadas y tenemos que actuar. Y, para ello, que quede claro que estamos en el mismo barco.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Mora, por sus aportaciones. Especialmente los que lo conocemos a usted en su faceta de docente y sabemos el trabajo que lleva usted realizando con muchos de los chicos, de los jóvenes, de los niños onubenses, de zonas incluso desfavorecidas, vamos a decirlo así también, pues le agradecemos mucho sus aportaciones y lo que usted en su experiencia y en su práctica profesional nos puede aportar aquí, aparte de ahora como director general.

Muchísimas gracias.

Les voy a dar la palabra a los grupos.

Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señor Mora.

Me ha parecido –le quería hacer una apreciación– entender que el programa que van a llevar a cabo con los 50.000 menores, hasta 50.000 menores, será en niños de zonas desfavorecidas, con alta vulnerabilidad, ¿únicamente en esos sectores, en esas poblaciones, o también tienen pensado...? Porque es cierto que puede que este tema está en niños que están en zonas más desfavorecidas, pero también en zonas que no son tan desfavorecidas. Entonces, me ha parecido entenderle eso. ¿Es así?

El señor MORA COBO, DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Pues mira...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un segundo, señor Mora.

Vamos a darles la palabra a todos los grupos, y usted después contesta en bloque.

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Bueno, simplemente para agradecer la intervención del señor Mora y decir que me entusiasma saber que una de las medidas que se van a poner en marcha son campañas de sensibilización relacionadas con el tema de la pornosexualización, con el tema de la hipersexualización de las niñas. Me parece que eso es fundamental y me alegra conocerlo.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Caetano, por favor.

La señora CAETANO TOLEDO

—Agradecerle el trabajo compartido hoy, todo el trabajo que hay detrás de todos los puestos a nivel familiar y, por supuesto, también la experiencia compartida como profesional.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues tiene usted cinco minutos para contestar.

Muchísimas gracias.

El señor MORA COBO, DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, mira, el programa CODI, uno de los epígrafes es preferiblemente, ¿vale? Evidentemente, como he dicho, vamos a intentar llegar a cuantos más niños mejor.

Por la cuantía de fondos Next que nos deriva el Estado, llegamos hasta 50.000, según los números. Vamos a intentar llegar a muchos más. Sí es verdad que preferiblemente aparecen chicos y chicas en situación de vulnerabilidad.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bien, pues agradeciéndole, de nuevo, todas sus aportaciones, pues lo despedimos y le emplazamos a seguir trabajando todos juntos.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta las 13.45.

Gracias.

[Receso.]

Agencia Digital de Andalucía.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la sesión del Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en internet.

Y tenemos ahora una comparecencia telemática de don Raúl Jiménez Jiménez, que es el director gerente de la Agencia Digital en Andalucía. Le recordamos que tiene un máximo de veinte minutos para su intervención, y luego le daré la palabra a los miembros de los grupos por un minuto y medio cada uno, si tienen alguna pregunta o algo que comentar. Y después usted en bloque vuelve a tener cinco minutos para responder a las preguntas que le hayan realizado.

Tiene usted la palabra, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias por la invitación ante el grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en internet, constituido en el seno de esta Comisión de Infancia y Adolescencia. Sobre todo, el placer de poder participar junto al resto de comparecientes y, bueno, dándole, sobre todo, en mi aportación, una visión meramente técnica.

Yo me voy a centrar básicamente en... Independientemente, me voy a centrar en otros aspectos más sociales, porque entiendo que no es mi labor y, sobre todo, que el resto del compareciente ya lo habrán profundizado, pero sí, quizás, dándole esa doble vertiente donde voy a basar mi exposición. Es que, en el contexto actual, la protección de los menores frente al contenido propio de internet es una prioridad crucial para garantizar su desarrollo saludable. El acceso no regulado a contenidos pornográficos puede tener efectos perjudiciales, no solo para los menores, sino también para el propio desarrollo de la confianza en la red. Por tanto, es esencial implementar estrategias sólidas y efectivas que eviten que los menores accedan a este tipo de contenido, al mismo tiempo que hay que promover una educación digital adecuada para fomentar un uso responsable de las tecnologías desde una edad temprana y cada vez más temprana.

Podemos ver que en varios países europeos se han implementado políticas para regular el acceso de menores a contenidos inapropiados *online*, por ejemplo, en el Reino Unido la autoridad de comunicaciones ha establecido pautas bastante estrictas para los proveedores de servicios de internet, exigiéndoles que ofrezcan opciones de control parental y filtros de contenido que bloqueen directamente el acceso de sitios *web* para adultos. Además, se han desarrollado aplicaciones y *software* de control

parental que permiten a los padres monitorear y restringir el acceso a contenido inapropiado en línea desde dispositivos móviles y desde *tablets* y computadoras.

En España también se ha promovido la implementación de filtros de contenido a nivel de red y en los *routers* de internet, que todos tenemos en casa, que nos permiten conectarnos a la red. Lo que ha permitido a familias restringir el acceso a sitios *web* para adultos en sus hogares. Al trabajar en colaboración con los proveedores de servicios de internet, se ha logrado establecer una regulación más estricta en cuanto a la accesibilidad de contenidos inapropiados para los menores. Aunque es evidente que no es suficiente, especialmente porque, aunque esta posibilidad existe, pocos la aplicamos.

Fundamentalmente, hay que apostar por el fomento de la educación tecnológica para menores y para padres y madres. En varios países europeos se han implementado programas educativos integrales en las escuelas para enseñar a los niños y adolescentes sobre el uso seguro y responsable de internet. Por ejemplo, en Finlandia se han incorporado módulos de educación digital en el currículum escolar, que aborden temas como la previsión en línea, la protección del acoso cibernético y el acceso seguro a contenidos en internet. Asimismo, se han desarrollado guías y recursos efectivos para padres y madres que proporcionan información sobre cómo proteger a sus hijos de los riesgos en línea y cómo establecer pautas claras para su uso seguro en la tecnología en el hogar.

En Noruega, por ejemplo, las autoridades gubernamentales han promovido también la creación de centros de recursos y asesoramiento familiar que ofrecen sesiones informativas y talleres para padres y madres, sobre la importancia de la educación digital y las estrategias prácticas para supervisar y guiar el comportamiento en línea de sus hijos. Estos centros también proporcionan recursos en línea, como vídeos instructivos y materiales educativos que están disponibles para todas las familias de forma gratuita.

Y en España, si bien se han logrado avances en la implementación de medidas de protección de menores en línea, persisten desafíos en términos de aplicación, especialmente, y cumplimiento también de las propias políticas ya aprobadas.

Una de las principales dificultades radica en la necesidad de una mayor colaboración entre el Gobierno, empresas tecnológicas y organizaciones de la sociedad civil para garantizar una supervisión efectiva y real y una implementación adecuada de las medidas de protección. Por ejemplo, a pesar de la implementación de filtros de contenido y *software* de control parental, se han reportado casos de accesos no autorizados a contenidos para adultos en España.

Por lo tanto, es crucial fortalecer la supervisión y la evaluación continua de la eficacia de estas medidas para asegurar su aplicación efectiva y hacer frente a las nuevas tendencias y desafíos en el mundo digital en constante evolución. Aquí, en Andalucía, pusimos en marcha una iniciativa, andaluciavuela.es, dentro del Plan de Capacitación Digital de Andalucía. En esta página web, andaluciavuela.es, se pueden encontrar una variedad de cursos de formación diseñados para educar a los padres, madres,

tutores, sobre cómo utilizar eficazmente las herramientas de control parental y promover un entorno en línea seguro para los menores.

Estos cursos están diseñados para brindar una comprensión integral de los conceptos claves relacionados con la seguridad en línea y el uso responsable de la tecnología. Además, se centran en capacitar a los progenitores y tutores con las habilidades necesarias para supervisar y guiar el comportamiento en línea de sus hijos de manera efectiva.

El servicio ofrecido en andalucíavuela.es proporciona una formación detallada sobre cómo configurar y utilizar las herramientas de control parental disponibles en diferentes dispositivos y plataformas. Estos cursos lo que intentan es aplicar realmente soluciones que ya existen tecnológicas en los móviles, especialmente, y en las tablets, y, sobre todo, cómo ponerlos en marcha, ¿no?, cómo instalarlos en tu aplicación y cómo hacerle un seguimiento para hacer una posterior evaluación de la eficacia o no de estas herramientas. Es decir, herramientas que son bastante eficaces.

Estos cursos abarcan una amplia gama de temas, que incluyen: la introducción a la seguridad en línea y riesgos asociados con el acceso no supervisado al contenido para adultos e inapropiado; una guía, paso a paso, sobre cómo instalar y configurar *software* de control parental en computadoras, tabletas y dispositivos móviles; estrategias prácticas para establecer límites y pautas claras para el uso seguro de la tecnología en el hogar y en entornos escolares; también, recomendaciones sobre cómo monitorear de manera efectiva la actividad en línea de los niños y adolescentes y cómo abordar situaciones potencialmente peligrosas; consejos, también, sobre cómo promover una comunicación abierta y honesta con los hijos sobre los riesgos en línea y la importancia de la progresividad y la seguridad en línea.

Estos cursos están diseñados para ser accesibles y comprensibles para todos. Un lenguaje claro, incluso para aquellos que tienen un conocimiento limitado de la tecnología. Al completar estos cursos, padres, madres, tutores, están mejor equipados para proteger a sus hijos de los riesgos en línea y promover un uso responsable de la tecnología, lo cual contribuirá, además, a crear un entorno digital más seguro, más saludable para las generaciones futuras.

Pero, si crucial es aumentar esfuerzos para mejorar en la educación y concienciación de la sociedad, tanto en los propios menores, igualmente es relevante e importante que lo hagamos en el ámbito familiar, escolar y social que rodea a los propios menores.

Hay que avanzar y mejorar los sistemas de autenticación, donde debemos buscar el filtrado perfecto —es el objetivo al que debemos de aspirar— donde ningún menor pueda tener acceso a contenido no apropiado para su edad. Y esa es la segunda otra gran medida.

Por tanto, si una primera medida debe ser el aumento de la formación, la capacitación y la sensibilización, tanto de menores como del entorno del menor, para también poder aplicar herramientas y soluciones tecnológicas existentes que permiten, digamos, el control del acceso a determinadas páginas de contenido, también, sin duda, debemos establecer medidas para el fortalecimiento de la protección

de menores en línea en España, mediante la aplicación de la regulación eIDAS. El eIDAS, en España, se puede considerar la adopción de un marco regulatorio más sólido, basado en los principios de la regulación europea eIDAS. El eIDAS es un estándar que ha aprobado Europa para la autenticación y la identificación de las personas. Básicamente, es como si estuviéramos hablando del carné de identidad digital común para toda Europa.

Esto, además, permitiría establecer unas normativas más estrictas para las empresas de tecnología y plataformas en línea, exigiéndoles implementar mecanismos de verificación de edad más robustos y sofisticados para restringir el acceso de los menores a contenidos inapropiados en línea.

Actualmente, los proveedores de servicios usan como método de autenticación, pues a veces una pregunta directa al usuario, con lo que es poco robusto, ya que no se hace ningún tipo de verificación adicional. Es decir, en la mayoría de páginas de mayores de 18 años la autenticación es preguntar, directamente al usuario, si tiene más de 18 años. Igual es un sistema que es poco robusto.

Una propuesta específica sería obligar a las páginas web con contenido para adultos a implementar sistemas de verificación de edad que cumplan con los estándares establecidos por la regulación europea eIDAS. Estos sistemas podrían incluir el uso de soluciones de identificación electrónica, como el conocimiento facial biométrico o la autenticación de identidad basada en tarjetas de identidad electrónica, que garantizarían la verificación precisa y confiable de la edad de los usuarios.

Además, se podrían establecer acuerdos de colaboración con entidades de certificación y verificación de terceros, ¿no?, acreditadas según el eIDAS. Esto es, como si hay entidades que puedan ser entidades de derecho público o aquellas entidades que ahora mismo expiden el certificado digital, pues esto son terceras entidades que son reconocidas y homologadas por el Gobierno de España, que permitirían, en este caso, verificar la identidad digital de terceros. Y estas podrían realizar verificaciones independientes de la edad y otros atributos del usuario en las plataformas en línea que ofrecen contenido para adultos.

Estas entidades podrían, además, proporcionar certificados de verificación de edad que garanticen la autenticidad y la integridad de la información proporcionada por los usuarios, lo que contribuiría a fortalecer la protección de los menores y a garantizar un entorno en línea más seguro y más confiable.

Por tanto, nuestra propuesta, brevemente más técnica, es precisamente esta, es la validación de atributos por terceros en el contexto de la protección de datos y la privacidad en línea, ya que ofrece varias ventajas significativas, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de la ley de protección de datos y la salvaguarda de la privacidad del usuario, al utilizar este enfoque para verificar la identidad y otros atributos relevantes del usuario, sin que el proveedor de servicios maneje directamente información personal.

Esto viene a ser, por tanto, sería la aplicación de la certificación eIDAS, que es un reglamento europeo, una normativa europea. En esta..., claro, para no tener los datos de los menores, lo único que se certificaría por un tercero, que no por el proveedor de servicios, sería la validación del atributo de...

es mayor de edad o no. Es decir, cuando un menor o un mayor, cuando alguien, cualquier persona, quiera acceder a una página de contenido de adultos, la página va a comprobar si en ese móvil, si en esa tablet o si en ese ordenador tiene un atributo de mayoría de edad. Con lo cual, si tiene el atributo de mayoría de edad, sabría que es mayor de edad, en ese caso, podría acceder. Si no es mayor de edad, no podría acceder, se le denegaría la posibilidad de entrada.

Por tanto, esa tecnología llega así. Entendemos que la verificación por parte de un tercero no hace que el usuario tenga que dar los datos, si tiene cierto riesgo, a ese proveedor de servicios y sería el tercero el que diría si es mayor o es menor de edad.

Esta validación de atributos, ojo, no es solo para acceder a contenido de internet que pueda ser de adultos, sino para cualquier otra identificación que sea necesaria saber si es mayor o menor de edad. Por tanto, no es algo que se hace que sería *ad hoc* para esta problemática. Hay otras muchas necesidades de saber si es mayor o menor de edad para la prestación o no de determinados servicios.

Por tanto, esta validación de ese atributo es algo que se plantea hacer no solo para el acceso a contenido de mayores de 18, sino para la prestación de otros servicios. Además, al utilizar al tercero, pues podríamos lograr beneficios como el cumplimiento con regulaciones de privacidad. Es decir, la validación de atributos por terceros permite a los proveedores de servicios respetar las regulaciones de protección de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, porque minimiza la cantidad de datos personales que deben ser tratados y almacenados. O la protección de la privacidad del usuario, al limitar la recopilación directa de información personal, se respeta la privacidad de los usuarios y se minimiza el riesgo de exposición de datos sensibles. Esto genera, además, confianza en el tratamiento responsable de la información personal y fomenta un entorno en línea más seguro y más confiable.

O la reducción del riesgo de brecha de datos. Es decir, al no almacenar información personal directamente, se reduce significativamente el riesgo de posibles brechas de datos. Yo tengo que cambiar de información porque, desde ese momento, nadie va a ver esa fuga de información. Y esto protege tanto a los usuarios como a los proveedores de servicios de posibles incidentes de seguridad cibernética.

O la simplificación del proceso de verificación. La obligación de atributos por terceros puede simplificar y agilizar el proceso de verificación de la entidad y otros atributos del usuario, lo que mejora la experiencia del usuario.

O el establecimiento de confianza y transparencia. Al adoptar un enfoque de validación de atributos por terceros, los proveedores de servicios demuestran su compromiso con la protección de la privacidad y la seguridad de los datos de los usuarios, lo que ayuda a construir una relación de confianza y transparencia de sus clientes.

[...] considera estas ventajas a la validación de atributos por terceros, se presenta como una estrategia efectiva y responsable para garantizar el cumplimiento legal y la protección de la propiedad de los usuarios en entornos digitales. Y, sobre todo, es una herramienta real, real, que existe en el

normativo europeo y que ya para otros ámbitos están empezando a aplicarse, pues, ¿por qué no podría, de una manera bastante sencilla, poder, si no resolver al cien por cien, disminuir bastante el acceso inadecuado de menores a este tipo de páginas?

En resumen, la educación y la autenticación por validación de terceros de atributos son medidas esenciales que deben integrarse de manera complementaria para garantizar un entorno digital seguro y saludable para los menores, al adoptar un enfoque equilibrado que combine la capacitación y la implementación de medidas técnicas, y que se pueden proteger así, de manera efectiva, los menores de la exposición a contenidos inapropiados en línea y promover un uso responsable de la tecnología en la sociedad actual.

Por mi parte, estas son las conclusiones fundamentales. Capacitación y formación digital al menor y al entorno del menor y medidas de autenticación que permitan, de una manera sencilla y vigilada por un tercero, para que no haya mucha transferencia de información personal, solamente validar el atributo de que es mayor de edad o no lo es. Esa tecnología ya existe, ya se implementa, es una obligación que todos los Estados miembros de la Unión Europea debemos de proporcionar una cartera digital a todos los ciudadanos miembros de la Unión y, por tanto, algo que, si nos ponemos ya manos a la obra, en este caso a través del Gobierno de España, pues las comunidades autónomas, desde luego, estaríamos encantados. Porque, además, con esto solucionaríamos otros de los grandes problemas que tiene el acceso a internet, que es la autenticación para realmente identificar al usuario que accede a los servicios digitales.

Por mi parte, nada más.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señor Jiménez. Le agradecemos mucho, de verdad, sus aportaciones a esta comisión.

Y, dado que hemos tenido algún problema en algunos momentos de la conexión, en los que no le hemos podido escuchar muy bien, le ruego, por favor, que mande su intervención al correo al que se le ha citado a esta comisión, a este grupo de trabajo, para que podamos todos tener acceso a sus reflexiones, porque son muy interesantes, y en algún momento nos las hemos perdido por la conexión telemática.

Le doy la palabra a los grupos. En primer lugar, la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Simplemente, agradecerle su presencia y toda la información que nos ha dado, que ha sido de mucha utilidad.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora Manzano, del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchas gracias, señor Jiménez.

Y, bueno, nos ha llamado la atención la iniciativa que comentaba usted sobre Vuela Andalucía. ¿Vuela? ¿Vuela? ¿Es Vuela, con uve? ¿Punto es? Sí, ¿no? Vale.

El señor JIMÉNEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

—Sí, con uve, andalucíavuela.es.

La señora MANZANO PÉREZ

—Vale.

Que hablaba de cursos... Vamos, creo que es un poco el objetivo que siempre creemos que es necesario cumplir, ¿no?, el de formar a padres, a tutores, sobre el buen uso de las tecnologías. Eso, que me ha parecido bastante interesante.

Pero la pregunta es, ¿esto está coordinado con alguna otra consejería? Es decir, ¿cómo saben las familias que pueden acceder a esta información? ¿Desde dónde les puede llegar esa información? ¿Me he explicado?

El señor JIMÉNEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

—Sí, sí, sí, perfectamente. A ver, nosotros... A ver. Nosotros, a final del año 2022 se aprobó el Plan de Capacitación Digital de Andalucía, por el Consejo de Gobierno. Este Plan de Capacitación Digital lo que venía a hacer es recoger todos los cursos de formación *online* de las distintas consejerías y se agrupaban y se vuelcan en un portal, en andalucíavuela.es. Todavía estamos trabajándolo, pero ya hay decenas de cursos *online* que pueden ser consultados y se puede acceder gratuitamente a través de este portal.

Entonces, sí que aquí tenemos una batería de cursos y de formación donde nos vamos intercambiando los que vamos incluyendo en las distintas consejerías y, sobre todo, especialmente donde tenemos énfasis es en el mundo rural.

Como bien sabéis, en todos los municipios de menos de 20.000 habitantes en Andalucía hay un centro de formación, anteriormente llamado Guadalinfo y ahora puntos Vuela, donde se están renovando todos estos centros y también se están renovando las ofertas formativas. Donde hay un acompañamiento con un dinamizador de este tipo de cursos, aunque, como se ha dicho, también se puede hacer el curso de manera individual, *online*, porque, como decía antes, está diseñado para..., no tiene que hacer falta tener conocimientos tecnológicos avanzados, sino que está escrito, además, en un lenguaje muy claro y muy natural para que cualquiera pueda aprender. Pero, además, el mundo rural tiene este acompañamiento, esta ventaja, que sí tiene algún tipo de dificultad, con estos puntos Vuela, la persona, el dinamizador en este caso, que trabaja allí pues pueda, digamos, explicar, ayudar si alguien tiene alguna dificultad para tener, digamos, un conocimiento de estos cursos. Y especialmente de instalarlo en su móvil o instalarlo en su tableta. Al final, estos cursos te explican mucho cuáles son las posibilidades, pero tienes que instalártelos en el móvil, asociarlos al móvil de los menores correspondientes, para después tener un control de dónde ha entrado y poder prohibir desde tu móvil dónde tu hijo o tu hija ha podido entrar y que no pueda hacerlo nunca más.

Por tanto, son herramientas muy interesantes. Ya son herramientas, además, gratuitas. Los grandes fabricantes... Y también sería una medida muy interesante que fuese, cuando se compra alguien un móvil, que fuese obligado que estos móviles, al igual que tiene la *store* correspondiente, al igual que tiene una serie de herramientas obligatorias, por la Unión Europea, que estén descargadas en el móvil, pues alguna herramienta de control parental debería ser..., sería muy interesante que fuese descargado obligatoriamente en el móvil en el momento en que te lo compras.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez.

Tiene la palabra la señora Caetano, que antes me he saltado el turno, y tenía al señor Jiménez que contestar en bloque, pero, bueno, hemos permitido

La señora CAETANO TOLEDO

—No pasa nada.

Yo, simplemente trasladarle nuestro agradecimiento por toda la información tan detallada que nos ha trasladado.

Creo que el ámbito digital y de la seguridad es fundamental para lo que estamos trabajando. Así que trasladarle simplemente el agradecimiento y su puesta y su disposición para intentar buscar soluciones a este problema.

Gracias.

El señor JIMÉNEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le doy las gracias en nombre de todos los miembros de este grupo de trabajo, aunque ya se lo han trasladado ellos personalmente.

Y, nada, pues quedamos emplazados para seguir colaborando, trabajando en lo que se presente para que este grupo de trabajo pueda garantizar esta protección de los menores a acceso a la pornografía en internet.

Muchísimas gracias por sus aportaciones y rogándole de nuevo que nos traslade, por favor, su intervención.

Muchas gracias.

El señor JIMÉNEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

—Perfecto.

Muchas gracias a vosotras.

[Receso.]

Defensor del Pueblo Andaluz

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Reanudamos la reuniendo el Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

El siguiente y último compareciente hoy es el Defensor del Pueblo Andaluz en su condición de Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, don Jesús Maeztu.

Le doy la bienvenida en nombre de todos los miembros de esta comisión. Estamos deseando oír sus aportaciones y lo que sí le recuerdo un poco los tiempos, que tiene usted 20 minutos para su intervención, luego le daré un minuto y medio a cada grupo por si le quieren preguntar algo, y después tiene usted otros cinco minutos para contestar en bloque a todos los grupos.

Pues, sin más, le doy la palabra, señor Maeztu.

Muchas gracias.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—*[Intervención no registrada.]*

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, ¿puede usted encender el micrófono y ponérselo un poquito...?

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Me ha coincidido con el día entero que tenemos hasta por la tarde con una jornada muy intensa y muy importante.

Creo que el grupo de trabajo es una feliz idea del pleno de constituir, porque el tema lo estamos viviendo, yo lo estoy padeciendo en el sentido peor, de ver que toda la violencia sexual y la otra, digamos, las violaciones de pequeños, toda la gente que a los 5 años ya empezaron a tal, y que hoy son mujeres de 40 y 50 años, están en grupos incluso, están alrededor de una violencia sexual en el entorno familiar, en el entorno y en unas carencias que hay, que en 2020 me llevó a mí a preparar un

documento que después haré información para darles a ustedes también información, porque me habéis dicho también que si tenía un documento, etcétera, que lo aportara.

Yo estoy muy preocupado con ese tema. Este tema yo estoy hablando claramente, porque no podemos hacer ahora esconder esto. Yo los temas creo que por intensos que sean no son peligrosos si se visualizan, porque la única manera de tomar medidas y tomar conciencia es visualizándolos, correctamente, pero tal.

Este es un tema que a mí me preocupa muchísimo, porque estoy sufriendo mucho como la infancia, la adolescencia, porque a estas edades, además, cada vez más tempranas, se me han hecho muy obsoletas las estadísticas de 2020, estamos en 2023. Y que reflexionemos juntos, tanto la Defensoría, que es un órgano parlamentario, y ustedes, me parece que es importantísimo, con una mentalidad abierta, realista, con respeto y educación, obviamente no hace falta decirlo, pero siendo conscientes que la realidad... Yo a veces digo, «yo no sé si ya hemos perdido el tren, por las edades que hay». Estoy viendo cosas que yo no me escandalizo, porque siempre he estado viendo la realidad. Estoy acostumbrado a estar en lo que no funciona. Y es gravísimo, gravísimo. Y de consecuencias, digamos, insondables. Porque hay un elemento transmisor que es peligrosísimo, que es internet.

Entonces, el material pornográfico por personas menores de edad tiene bastantes limitaciones y consecuencias nefastas.

Hace varias décadas se inició la revolución cibernética e informática y era difícil imaginar qué alcance iba a tener.

El transcurso del tiempo ha venido a confirmar que la implantación resulta innegable y esto ha cambiado profundamente nuestra forma de ser, ha modificado nuestro modo de pensar y de relacionarnos.

El uso de las TIC está creando un nuevo tipo de ciudadanía y configurando un nuevo modelo de sociedad.

La ventaja que reporta internet adquiere un singular protagonismo en la vida de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Aporta múltiples beneficios en procesos educativos y formativos, a la vez que posibilita la superación de las desigualdades en el acceso a la información propiciada por el lugar de residencia o por la existencia de algún tipo de discapacidad.

Es un instrumento inigualable y amplía las posibilidades de niños y jóvenes de acceder a un ocio creativo, a posibilidades incluso educativas, de trabajo, de material de escuela, etcétera. Pero si las ventajas de internet son indiscutibles, también lo son los riesgos que para niños y niñas se derivan del mal uso de esta potente herramienta.

Internet tiene un lado oscuro y su inadecuada utilización por niñas, niños y adolescentes puede perjudicar su desarrollo y su formación, además de vulnerar algunos de sus derechos fundamentales, como son la intimidad, el honor, la propia imagen, la educación afectiva, pudiendo llegar incluso a poner en grave riesgo la vida, la salud o la integridad personal de aquellos. Y uno de los riesgos es el acceso de los menores de edad a contenidos pornográficos a través de internet.

Quisiera reflexionar con sus señorías sobre el protagonismo de esta herramienta. Diversos estudios científicos concluyen que los seres humanos somos el resultado de sumar a nuestra herencia genética la educación recibida. Sin embargo, no parece existir consenso en torno al porcentaje de nuestra personalidad: qué depende de la genética y qué depende de la educación. Lo que sí parece evidente es que mientras la ciencia de la genética no avanza más, la forma más efectiva de influir en los comportamientos y en las actitudes, a mi modo de ver, del ser humano, es a través de la educación.

Durante mucho tiempo y muchas generaciones se han considerado tres factores que ayudan a conformar la forma de ser y de pensar de las personas: la familia, la escuela y el entorno social. Un fenómeno que se ha visto alterado con la interrupción de las TIC, porque están sometidas a una influencia creciente de internet en su proceso de formación y socialización. Esta potente herramienta está sustituyendo la progresiva ausencia de una familia cada vez más centrada en su esfuerzo laboral y, por otro lado, una escuela que pese a sus elogiados intentos, todavía se muestra incapaz de competir con sus métodos tradicionales de enseñanza, frente al deslumbrante mundo que le ofrece a la infancia internet.

Porque esta infancia puede acceder a través de Internet a materiales pornográficos, lo hacen a edades cada vez más tempranas, sin especiales dificultades o limitaciones, sirviéndose para ello del ordenador, tablets o smartphones. Según varios estudios, la edad de acceso al porno ya la teníamos, digamos, en 14 años en el 2020, ha bajado ya a los 8 años, edad relacionada con el acceso a dispositivos móviles. Son páginas que te las encuentras de pronto, quieres algo parecido a una palabra y te sale, son gratuitas, tienes que clicar donde confirmas que tienes más de 18 años, y las que muchas veces llegan buscando información de manera fortuita. Cualquier buscador en Internet conduce inmediatamente a páginas de pornografía.

Llegados a este punto, hemos de cuestionarnos cómo influye el acceso a la pornografía a través de internet en nuestros menores de edad. Les comento solo algunas consecuencias.

El consumo de la pornografía cosifica la figura de la mujer e incrementa el riesgo de agresiones y violencia sexual, este tipo de violencia de manadas, de niños de 14, de 15, de 16 años, violando en grupo, etcétera, que ahora están constantemente apareciendo, cosifica esta figura, de ahí de esa pornografía están saliendo unos valores, digo, perdón, unos principios, unos parámetros de lo que es la figura de la mujer, los aumentos de violencia hacia las mujeres, llegando incluso, en los más casos graves, a trivializar comportamientos delictivos, como son las violaciones, que encima se graban, y dicho comportamiento agresivo se relaciona con el incremento de un apetito sexual hacia el uso cada vez más desviado de las relaciones íntimas.

Quienes comienzan a consumir imágenes de pornografía de manera excesiva necesitan ir incrementando su estimulación. Hay ya algunos estudios, que discutía con la Jefatura de Área, con Maite, que aquí está presente, que ya necesitan tener relaciones sexuales, incluso los adultos, a través de películas pornográficas para poder hacer un apetito, y digamos que se está ya cronifi-

cando como si fuera una medicina. Es el fenómeno denominado, que dicen los autores, «pendiente resbaladiza», que se manifiesta cuando la persona comienza a usar la pornografía como un mero entretenimiento pasajero, como una actividad lúdica, sin riesgo alguno, para pasar luego a un estado de dependencia.

El consumo de pornografía y la violencia son fenómenos que se interrelacionan. Quienes consumen mucha pornografía y ven con frecuencia estas escenas de sumisión ante la agresión o ante el control empiezan a considerar que eso es lo normal, que las mujeres están para eso, forma parte de una escalera de pasos que llevan a considerar aceptable la agresión física y verbal. Las mismas escenas de pornografía que emplean una agresión física que va acompañando al acto sexual y verbal pueden llegar a hacer creer que a las mujeres les gusta en secreto ser violadas, que les lleva a ser más agresivos sexualmente en su vida real, que si no hago algo, me deja, etcétera.

En definitiva, el material pornográfico al que acceden menores y jóvenes a través de Internet transmite la idea de que el sexo y el afecto son realidades independientes, que es posible practicar sexo a pesar de los sentimientos, que los hombres tienen el poder de poseer a las mujeres en cualquier momento, que las mujeres están para satisfacer los deseos de los hombres y se normaliza la violencia en las relaciones, de modo que la misma forma parte de toda la fantasía sexual saludable. Además, la pornografía a través de Internet conlleva el desarrollo de una cultura de la pornografía como parte del proceso de socialización de adolescentes y jóvenes. Estas consecuencias y éste..., al que acceden, está aplicado a los menores. Los mayores podríamos decir ahora que pueden tener o aceptar un sexo sin ningún compromiso de ninguno, de otra manera, etcétera. Me estoy refiriendo a menores y adolescentes.

Si yo obtuviera datos, pues podríamos decir que nosotros, las quejas unidas a la violencia, la pornografía está creando una manera de expresarse con respecto a las parejas de 14, 15 años, lo decía yo en el estudio que hicimos, que podían ser, digamos, de tipo de 14 años. Los estudios van por 8, porque aparecen gratuitamente, y entonces, en ese sentido, hay muchos programas o espacios publicitarios en televisiones de contenido pornográfico que pueden atentar a la salud, integridad física, mental y moral, lo que ha motivado la intervención de esta institución, bien en iniciativas de la ciudadanía o de oficio, o a instancia propia.

Ya la Ley de los Derechos y Atención al Menor en Andalucía, en el 1998, contiene el mandato dirigido a la Junta de proteger el honor, y en aquella época lo hicimos dedicado —os acordáis, en 2020— a las ciber salas, que eran salas de juego que detrás estaban los sex-shops, que estaba el material pornográfico, empezaban los niños a jugar, pero después pasaban a las salas. La Junta de Andalucía puso la limitación de la publicidad y la hizo de doce de la noche a seis de la mañana, que es donde se producía una franja de anuncios. Claro, lo que pasa es que no tiene apoyo legal y penal, porque no está vetado, es decir, a los adultos no les está vetada la pornografía, la venden fácilmente, y a los menores les está vetado simplemente por una tontería que dice si eres mayor o menor de edad,

y dice: «no, yo soy mayor». ¿Y qué pruebas presenta? Ninguna. No hay documento ninguno que tú le des nada más que al clic, por eso decía antes de clicar, yo hago clic en 18 y ya entro como si fuera un adulto, y eso no tiene otro control, pero tampoco tiene, digamos, reprobación legal y penal. ¿Por qué? Porque la pornografía, digamos, a los adultos no les está prohibida, el problema es cuando lo hacen en estas condiciones, con estas minorías de edad, etcétera, pero que el control no hay, dijimos que las empresas del sector, que ahí había, en lo público se pueden hacer controles administrativos, emisiones de televisiones locales en las que hay quejas que nosotros hemos trabajado para que haya en franja horaria no adecuada o sin advertencia previa, número de teléfono, mayor celo y el cumplimiento de estas, digamos, reglamentaciones de control de la publicidad, pero una cosa es el control de la publicidad y otra cosa es la penalización. Andalucía fue una de las regiones pioneras en la aprobación de una norma a través del Decreto de 2007, el Decreto 25, de 6 de febrero, para fomentar la utilización por parte de las personas menores de edad de internet y las TIC y promover la seguridad de su uso. Esta institución también hizo mucho de la vigencia por incumplimiento de algunos recursos de los que ya he hablado.

Por nada más que poner un dato de datos, que en ese sentido estaban estadísticas que yo no quiero ahora mismo llenarles a ustedes en ese sentido, pero que creo que es significativo, que las voy a dar en todo el tiempo que tengo. El estudio más serio aquí, un poco de la Universidad de las Islas Baleares, tiene unas dimensiones y características que puede explicar bien, nada más que le doy los datos, la relevancia de la pornografía, el 77% reconoce que en los últimos cinco años ha mirado este tipo de material; por lo tanto, es mayoritaria entre los jóvenes. La edad de inicio empezó a los 14 años, si bien se pudo identificar ya, y los últimos que hemos comprobado no hay más, porque hemos estado viendo a ver todo lo que teníamos para aportar, algunos menores iniciados a los 8 años. La mayoría de los jóvenes, 59-60% comienza antes de los 15 años. Se constata también que los chicos comienzan a mirar pornografía a edades significativamente inferiores a las chicas, siendo que un 75,8 es de ellos y un 35,5 lo hacen antes de los 15 años.

Respecto de las razones por las que se accede a la pornografía, los jóvenes coinciden en dos motivos principales: para masturbarse, el 43,9, y por curiosidad, el 44. También acceden para aprender de sexo el 25,4. Respecto del modo en acceder a pornografía, la búsqueda en Internet es un encuentro fortuito en el 14% y la búsqueda de páginas o de poner algunos signos de la mujer, no sé, el año o lo que sea, cualquier cosa de estas, que empiezan a salirles los contenidos. Por lo tanto, no hay, digamos, siempre habrá en el sector social de la tribu de los niños alguno que no tiene control por las familias o tiene regulado el acceso a su móvil. Entonces, el uso de la pornografía es gratis. Tenemos también las cantidades de dinero, es el 10% del PIB, por ejemplo, 140.000 millones eran en 2020. Mientras que haya dinero no se va a acabar. Y, por lo tanto, esto va a pasar como los fondos de inversión, los pisos turísticos, cuando dejen de tal, abandonan, mientras están ahí, porque hay mucho dinero. Y, por lo tanto, en ese sentido creo que tal.

¿Qué propuestas podemos tener? Ante esta dura realidad, señorías, ¿qué podemos hacer? ¿Qué medidas son necesarias para atajar a este fenómeno en auge? ¿Deberíamos prohibir el acceso para los menores de edad a este material pornográfico, al igual que el tabaco, el alcohol o el acceso a determinados establecimientos? Sabemos que la especial protección de que son objetos los niños y las niñas justifica las prohibiciones legalmente impuestas de consumo o acceso a determinadas sustancias o servicios que pueden perjudicar el desarrollo. Hablamos de droga, tabaco, alcohol, pero también del acceso a determinados establecimientos o actividades recreativas y espectáculos públicos. El ordenamiento jurídico prohíbe el acceso a los menores a determinados establecimientos que pueden afectar al desarrollo moral de estas personas por su contenido violento, inapropiado o pornográfico, unas limitaciones que están en el artículo 20, apartado 4, de la propia Constitución, digamos que los derechos a la libertad de expresión o difusión, entre otros, tienen un límite de protección en el caso de los adolescentes y de la infancia.

Coincidirán conmigo, señorías, en que la regulación del desarrollo de estas actividades, así como sus limitaciones, resultan plenamente asumidas por la sociedad desde hace tiempo. A cualquier persona le parecería una anomalía que un niño asista con o sin compañía de adultos a un espectáculo o entre en un local donde se proyectan escenas de pornografía o se disponga de material pornográfico. Sin embargo, hemos de lamentar que esa especial sensibilidad por proteger a niños y adolescentes el acceso a determinados lugares con contenido pornográfico no se encuentre todavía instalada en nuestras mentes cuando el acceso a ese material se realiza a través de internet.

Por lo tanto, la cuestión es cómo limitamos el acceso a determinadas *webs* con contenido pornográfico que no están vetadas para las personas adultas. Podemos apuntar a dos vías. Una, medidas que impidan o, cuando menos, dificulten el acceso de niños y niñas a este tipo de contenido. Y la segunda sería la educación como uso responsable de las tecnologías de la información y educación en materia afectivo-sexual.

Respecto a la primera vía, la mayoría de estas páginas solicitan, ya lo hemos explicado, no se requiere ninguna documentación, por lo tanto, por ahí no podemos controlar nada. Ante ello, existen determinadas opciones que pueden ayudar a impedir —me refiero a buscadores seguros, a aplicaciones de contenido exclusivo para niños, programas de filtrado de contenido, aplicaciones de control parental— pero estos métodos de control no son infalibles y los menores pueden encontrar herramientas para saltarse incluso estos límites impuestos. Y aquí vendría, digamos, la otra en la que yo, sin despreciar las otras, incidiría más, que es por la educación. El recurso más efectivo para evitar el acceso de menores es la educación, educar a niños y niñas en el uso responsable y seguro de internet, educarlos sobre las virtudes y los defectos y peligros que puede encontrarse cuando acceden a internet.

Y voy más allá, estoy convencidísimo, y sé lo que estoy diciendo, que es necesario que las escuelas inicien una educación afectivo-sexual, que les capacite para asumir el control de su propia sexualidad

y relaciones de pareja, que les proteja su vulnerabilidad ante la violencia o ante el abuso sexual, pero, sobre todo, que impida que esta formación se adquiera a través de internet.

Estoy convencido...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Maeztu, ha cumplido usted el tiempo, pero vamos, le damos un poquito más de tiempo para que...

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Estaba mirando... Porque no sabía que si había entrado a y 29 o 31.

Bien, voy a ir más rápido, porque creo que lo puedo explicar más rápidamente.

Gracias, presidenta.

Yo estoy convencido de que las escuelas tienen que arriesgar y, además, tenemos amparo legal, es decir, esto no solamente está en la OMS, la Organización Mundial de la Salud, representa una herramienta básica la educación afectivo-sexual en una sociedad diversa y rica en valores. Más allá del contenido puramente biológico, hay construcción de identidad de género, las relaciones afectivas en el ámbito de nuestra cultura. Otras bondades han sido señaladas en diversos estudios. Si les ofrecemos modelos que ejerzan su afecto de forma respetuosa, identificarán relaciones de poder de las parejas y podrán así rechazarlas. Si les normalizamos las diversidades, entenderán que cualquier persona merece ser respetada y que ellas son también dignas. Si les dotamos de pautas de protección y actuación ante casos de maltrato, el que niños y niñas correspondan que se puede decir no ante besos, abrazos o caricias no deseadas, les empoderará para rechazar cualquier tipo de relación no deseada. Y si les reforzamos en su autoestima y autoconocimiento, estaremos potenciando su autonomía y seguridad personal.

La realidad es que estos niños tienen una oferta tan amplia, variada de acceder a material que hay que contrastarla con habilidades, herramientas que la educación afectivo-sexual les enseña a decir no y a todo esto que acabo de decir que no quiero repetir.

Para muchos esta herramienta se ha convertido en su principal fuente de información y educación en materia de educación afectivo-sexual. Y el protagonismo lo tienen la familia y la escuela en la formación afectivo-sexual.

Y voy muy rápido ya. Educar en la sexualidad es una responsabilidad de la familia. No se debe dejar al azar ni esperar que la escuela, los amigos o internet sustituyan a esta labor. Pero la educación afectivo-sexual ha sido una de las grandes ausentes del currículo de las escuelas. Quizás haya contribuido el debate no pacífico en torno al protagonismo que ha de tener en el ámbito educativo esta materia

frente a la familia. Le digo algo, le adelanto algo, le enseño algo, parece que le estoy induciendo a algo, cuando eran los métodos anticonceptivos. O dicho de otro modo, para algunos padres y madres se trata de un asunto que debe ser abordado únicamente desde el ámbito familiar y los centros docentes se han de limitar a aportar un enfoque preventivo.

Pues, miren ustedes, esto ha sido resuelto por la ley nueva, Lopivi, Orgánica 8/2021, de protección integral de la infancia y adolescencia contra la violencia, al recoger dentro de los principios de ámbito educativo que «se proporcionará a niños y niñas una educación afectivo-sexual adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, orientada al aprendizaje de la prevención y evitación de toda forma de violencia y discriminación con el fin de ayudarle a reconocerla y reaccionar frente a la misma».

Por lo tanto, si la Lopivi ya lo tiene puesto en la ley, creo que esa educación afectivo-sexual le va a empoderar a ser que una niña... Es que si no me deja. Es que las parejas son las primeras que están entrando en esa violencia y van a copiar todo eso, se cosifica la mujer, pierde el derecho, y eso está ahí, la escuela con la familia tal.

Y ya no me queda más que decir que quería hacer una mención especial de los poderes públicos en el sentido del apoyo que debe prestar a la familia, sobre todo con las medidas encaminadas a apoyar la parentalidad positiva. Es un concepto de reconocer que padres y madres son los principales responsables de sus hijos, que esto pretende incrementar las competencias de las personas y las familias para resolver situaciones problemáticas y movilizar recursos. Y después la industria del sector, que no va a acabar, digamos, con facilidad porque es el dinero, debería venir principalmente de la mano de que hiciera una autorregulación y los códigos de conducta de muchas empresas. Hay que decirles: elabore usted una buena práctica, un código de conducta y autorregúlese. Veamos alguna manera de bloquear el acceso a menores cuando ellos, digamos, no pueden presentar ninguna documentación. Los límites y normas, digamos, se pueden establecer y realmente para su formación.

Por lo tanto, muchísimas gracias, presidenta, y al grupo de trabajo quiero reiterarle mi agradecimiento. Lo que he dicho estoy convencido. Pasado mañana cumpla 80 años y llevo 52 en lo público. Estoy consciente y he estado en la educación siempre, tanto en Cádiz en el instituto, como en la universidad. La escuela y la figura esta, de la Consejería de Educación, de una coordinadora de bienestar y de prevención, puede dedicarse a eso con tal que no le metan horario y no le metan en otra cosa. Y que identifique a los niños y que explique y debata.

En el acoso escolar con el Consejo de Participación no me ha llegado ninguno más cuando lo hemos resuelto en la escuela haciendo de agente activo no el padre y la madre del agresor o del agredido, sino los pasivos, la gente que en las aulas esas de educación, digamos, de debate han dicho ustedes son los que están con el ciberacoso, digamos, violando a algunos chavales que están, digamos, sin poder, tienen que irse del colegio.

Y eso creo que la escuela tiene también y la parentalidad positiva, pero hay muchas familias que no tienen formación, no tienen tiempo, no tienen ni trabajo. Y por lo tanto, ahí tampoco podríamos decir vamos a dejárselos a las familias. No tengamos miedo, no sé si hemos perdido el tren, pero tu niña o tu niño, le digo yo a los padres, con 12 años, con 10 años, ya están viendo pornografía y se la están prestando las amigas, por curiosidad incluso, o para aprender, o para ver la figura.

Desmitifiquemos eso en la escuela. No hay miedo. Es peor que tú no sepas que tu niña está ya entrando en una violencia y en una situación de pareja en la que no se considera mujer respetada, y actuando libremente y con intimidad, como corresponde a los derechos de las personas.

Estoy convencido de que lo que hagamos, y este grupo de trabajo me ayuda a reflexionar, y por eso, en ese sentido, he sido un poco intenso y tal, porque tampoco es que no sé yo controlar esto con el tema.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchísimas gracias, señor Maeztu. Le agradecemos muchísimo su análisis de la situación y también que haya ido un poco más allá y nos haya traído incluso propuestas. Con lo cual, de verdad, le agradecemos, por parte de este grupo de trabajo, su trabajo.

Y ahora les voy a dar la palabra a los grupos por un minutito y medio cada uno.

Y después usted les contesta en bloque las preguntas que le puedan hacer. Gracias.

Tiene la palabra la señora Ruiz, de Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muy agradecida, a su presencia aquí y todo lo que nos ha informado. Y sí que nos gustaría luego analizarlo pormenorizadamente.

[Intervención no registrada.]

Ana María, Ana María.

Así que muchas gracias y ya lo elaboraremos y lo miraremos con mucho detenimiento.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, tiene la palabra la señora Manzano, del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Bueno, pues igualmente. Soy del Grupo Parlamentario Socialista y quería agradecerle la intervención que ha hecho y, sobre todo, sobre todo, que nos deje el documento para que podamos analizarlo con mucha más dedicación. Y coincido con la presidenta. Es interesante, es necesario que nos traigáis también vuestras propuestas, vuestros puntos de vista para que podamos proponer, una vez que acabe este grupo de trabajo, qué cosas hay que llevar a cabo desde la Administración andaluza.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para finalizar, tiene la palabra la señora Caetano, del Grupo Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Sumarme al agradecimiento por el conocimiento compartido, pero también siendo conscientes de que ese conocimiento es fruto de muchas horas de trabajo y de muchos años de trabajo. Así que sumarme al agradecimiento.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues tiene usted unos minutitos para concluir.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Con la misma brevedad, porque ya me he beneficiado de su generosidad.

Ya creo que les he repartido... Ahí hay cuarenta folios que los hemos resumido quizás pensando que es de 2020. O sea, que por eso ahí el anteproyecto de la Lopivi, cuando ya la Lopivi está en vigor en el 2021, ¿no?

Yo me ofrezco. En esto estoy viendo tanta violencia, me duele tanto la violencia sexual... Ver a niñas de 14 y tal sufriendo al mismo tiempo con el dominio de... Pero no solamente por el género, sino es que... No sé, es que ya no caben ni los celos, es que me deja, es que no me da lo que le dan otras. Cosas de estas yo veo cantidad.

Las violaciones, digamos, de abuso sexual en el entorno familiar me han revelado muchísimas cosas. El papel del primogénito que ya no es padre del niño, que es un padrastro o madrastra. Y el papel de los abuelos, que si bien han tenido un colchón económico hay mucho que agradecer y en

general no se puede, digamos, generalizar, pero ahí hay un apetito sexual que no está educado. Y al final resulta que se tienen ahora cosas, incluso en los adultos, que están pasando que falta estimulación, que es una droga, una adicción. Si no tienes la droga no te excitas y no tienes nada. Y llegan unos comportamientos que un afectivo sexual, que lo dice la ley, lo dice la Organización Mundial de la Salud, y que hoy están muy sanos. Yo, como he sido educado en un seminario, me han educado tan mal sexualmente, pero tan mal, y eso que fui célibe por opción, porque yo creía que el sacerdocio era opcional y libre, y yo fui opcional y libre hasta los 37 años. Estoy tan convencido de que esa mala educación que se ha hecho en este terreno ha cosificado a la mujer, la ha despreciado, el concepto bíblico de la teología de aquella época de la mujer, la Iglesia no lo tiene muy claro y por eso ha impedido. Y yo creo que todo eso lo veo tan claro yo ahora que cuando vi el grupo de trabajo digo, me ha coincidido con la salud mental hoy, pero lo dejo ahora, ahí están ahora, y vuelvo y regreso.

Pero les doy mi felicitación porque, digamos, yo veo soluciones y ahí hay algunas ideas. Algunas veces tampoco me confío mucho en el tercer sector, digo, en el sector de las TIC, porque es dinero. Pero hay códigos de evaluación. Se puede empezar a decir por qué hacéis estas buenas prácticas, por qué no hacéis este código.

Y la escuela que tenga un aula que eduque. Porque estoy convencido de una cosa: que cada vez me ha gustado más haber sido..., ya que estoy en mi fase final, ser Defensor de la Infancia. Que realmente el problema no es el conflicto, el problema no es que lamentamos, internet tiene cosas buenas y no va a dejar de serlo, y hay un material y la pregunta es: ¿la quitamos de los institutos? Pues no, vamos a hacerle códigos seguros, vamos a hacer algo, que no tengan esa curiosidad y que esa curiosidad se la quite la escuela en un debate muy bonito que podemos tener. Y, al fin y al cabo, haremos que le demos herramientas y habilidades, porque las van a conseguir de todas maneras, de manera mal. Hagámoslo con herramientas. Y los conflictos se arreglan, los conflictos no se paran, internet no se va a parar. Podemos apretarlo un poquito, y lo público más todavía, pero con publicidad, con control, inspección, etcétera. Pero, digamos, con herramientas, y tenemos una niña de 15, 16 años que te responde sola ahora, decir: mi sexualidad la estoy yo analizando y hablando. Si tengo la fortuna de que tengo padres, que podemos hablar, bien. Que no, pues resulta que en ese sentido la escuela lo puede suplir. Pero es la generación que estamos... Yo creo que se ha perdido una edad, es decir, la edad de los 16 a 25, a veces, esta franja ya está fuera de la escuela. Yo creo que en ese sentido... Y los padres tienen...

Esto no es cuestión de ideología, yo no soy ni más de progresista o conservador, esto es que tenemos que educar a los niños y hay que educar conforme ahora con las herramientas que hay. No le prohíban internet que no lo van a conseguir. Regúlenlo, adaptenlo, hagan una serie... en un espacio más seguro, pero por lo menos eduque, eduque, eduque esto. Porque esa persona... Yo tengo dos hijas y tal, y yo en ese sentido ya lo he hecho. Y a mí me dan lecciones de todo ese mundo. En ese sentido, yo creo que es mejor. De lo contrario, además, no te vas a enterar y vas a tener experiencias de violencia

con esto. Y me da mucha lástima ver a una niña de 15, 16 años dependiendo del concepto que tenga la pareja que tiene al lado.

Así que muchísimas gracias y cualquier ayuda que en este terreno pueda prestarle esta institución. Y agradecer también al equipo de Maite, porque hemos estado revisando lo último que hay y no tengo ahora mismo tiempo porque estoy con la salud mental, porque terminamos el mes que viene con la infancia, la salud mental en la infancia, hemos prestado los mayores. Y al mismo tiempo tenemos otra... E invitaros también a los grupos parlamentarios al 1 de diciembre, que celebramos el 40 aniversario de la institución, que lo haremos con todos los presidentes del Parlamento y todos los defensores de España. Lo vamos a hacer, os mandaremos las invitaciones, etcétera. Y un documental que vamos a hacer otra vez explicando lo que es el defensor... Es que me han dicho que no lo diga.

[Risas.]

Así que... Os va a gustar mucho esto.

Así que muchísimas gracias, señorías.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Maeztu, de nuevo.

Y lo emplazamos para seguir aquí trabajando en lo que vayamos necesitando.

Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión.]